

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA CAMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AÑO II Periodo Ordinario LI Legislatura TOMO II NUM. 2

SESION PUBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 1980

S U M A R I O :

APERTURA	Pág. 1
—Lista. Lectura y aprobación del acta de la Junta Preparatoria.	
COMISION PERMANENTE	Pág. 2
—Remite Iniclativa de Reformas a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Nacionales.	
—Iniclativa de Reformas y Adlciones a la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas.	
—Remite Convenio sobre Protección del Derecho de Sindicación y los procedimientos para determinar las Condiciones de Empleo en la Administración Pública, adoptado por la O.I.T.	
—Remite Convenio sobre Administración del Trabajo: cometido, funciones y organización, adoptado por la O.I.T.	
—Remite solicitudes de licencia de los CC. senadores: Rodolfo Landeros Gallegos, Alberto A. Alvarado Arámburo y Jesús Cabrera Muñoz Ledo.	
CAMARA DE DIPUTADOS	Pág. 8
—Comunica a esta Cámara la elección de su Mesa Directiva para el presente mes, y la designación de las Comisiones de Cortesía y ceremonial.	
LEGISLATURAS	Pág. 8
—La del Estado de Aguascalientes, comunica la elección de su Mesa Directiva para el Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones.	
SENADORES	Pág. 8
—El C. José Guadalupe Cervantes Corona, solicita licencia al cargo de Senador de la República.	

GRAN COMISION Pág. 9

—Proposición para integrar las Comisiones Especiales de Trabajo.

SOLICITUD DE LICENCIA Pág. 10

—El C. Alejandro Cervantes Delgado, solicita a esta Cámara se le conceda licencia al cargo de Senador de la República.

COMENTARIOS AL INFORME PRESIDENCIAL Pág. 10

—Hacen uso de la palabra los CC. Leonardo Rodríguez Alcaine, Jorge Cruickshank García, Nicolás Reynés Berezatuce y José Blanco Peyrefitte.

C I T A Pág. 25

PRESIDENCIA DE LA C. SENADORA MARTHA CHAVEZ PADRON.

Apertura

—La C. Presidenta. (A las 12:00 horas.) Ruego a la Secretaría se sirva pasar lista de asistencia.

—El C. Secretario Gustavo Guerra Castaños: Se va a proceder a pasar lista de asistencia de los ciudadanos senadores. (Pasa lista.)

Alavez Flores Rodolfo, Alpuche Pinzón Graciliano, Alvarado Silverio Ricardo, Amaya Rodríguez Federico, Anderson Nevárez de Rojas Hilda, Baylón Chacón Oscar, Baz Prada Gustavo, Blanco Peyrefitte José, Canseco González Morelos Jaime, Carballo Pazos Mario, Castellanos Coutiño Horacio, Castillo Mena Ignacio, Cervantes Delgado Alejandro, Coral Martínez Vicente, Cruickshank García Jorge, Chávez Padrón Martha, Chumacero Sánchez Blas, De la Huerta Oriol Adolfo, Díaz Virgen Aquileo, Escobar Herrera José Luis, Espinosa Galindo Daniel, Flores Zaragoza Reyes Rodolfo, Gamba Pascoe Joaquín, García Rojas Jorge Gabriel, Gastélum Salcido Juan José, Gómez Sada Napoleón, González Blanco Salomón, González Cosío Manuel, Guerra Castaños Gustavo, Guerrero López Euquerio, Hernández Enríquez César Rubén, Hernández Rojas Jesús, Liceaga Ruibal Víctor Manuel, Lugo Gil Humberto A., Martínez Denegri Rosa María, Mar-

tínez Mendoza Sergio, Minor Franco Rafael Morfín García Guillermo, Ocampo Ramírez Antonio, Ramos Martínez Leonardo, Rangel Perales Tomás, Repetto Ocampo Joaquín E., Reynés Berezaluce Nicolás, Rodríguez Alcaine Leonardo, Rondero Zubieta Javier, Ruiz Almada Gilberto, Salcedo Monteón Celestino, Tristán López Rafael A., Ventura Valle Angel, Zapata Loredo Fausto.

—Señora Presidenta, hay una asistencia de 50 senadores. Hay quórum.

—La C. Presidenta: Se abre la sesión. El ciudadano secretario se servirá dar cuenta de los documentos en cartera.

—El C. Secretario Guerra Castaños: Se va a dar lectura al Orden del Día de esta sesión. (Leyó.)

—Acta de la Junta Preparatoria celebrada el viernes 22 de agosto anterior. (Leyó.)

—Está a discusión el acta.

—Por no haber quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. (La Asamblea asiente.)

—Aprobada.

COMISION PERMANENTE

—Remite Iniciativa de Reformas a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Nacionales, que presenta el ciudadano licenciado José López Portillo, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Iniciativa

"CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión,

P r e s e n t e s .

Los ascensos en el Ejército y Fuerza Aérea son conferidos al personal que demuestra mayor aptitud y preparación profesional. La finalidad es mantener los cuadros de mando bajo la responsabilidad de los mejores elementos; por ello, la vigente Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Nacionales contempla, como uno de los aspectos primordiales, el señalamiento de los requisitos que deben cumplir los militares para tener derecho a participar en los concursos de selección, obligándolos a atender todas las observaciones emanadas de la experiencia en la aplicación de sus preceptos, tanto para incrementar su eficacia y beneficio a favor de la Institución, como para captar las aspiraciones de quienes pugnan por su progreso dentro de la profesión militar.

Parte importante de la formación profesional del militar, la constituye su desempeño en el ejercicio del mando en unidades operativas, sobre todo del personal de reciente egreso, quien se inicia en la aplicación de sus conocimientos adquiridos en los planteles de educación militar.

Es así como se estima conveniente la mo-

dificación de la Ley de la Materia, para que al personal de reciente egreso de los planteles de formación de oficiales, se le incremente en un año el tiempo de permanencia en el ejercicio del mando en unidades operativas, con la finalidad de que adquiera una mayor experiencia que le permita cumplir eficazmente sus misiones y como requisito para obtener el derecho a participar en promoción especial.

Por lo anterior, con apoyo en lo dispuesto en la fracción I del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito someter a la consideración del H. Congreso de la Unión, por el digno conducto de ustedes, y con la súplica de que sea Cámara de origen el Senado de la República, la siguiente Iniciativa de:

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO. — Se reforman los artículos 15 fracción I y 16 primer párrafo; y se derogan la fracción VII y el último párrafo del mismo artículo 16, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Nacionales en vigor, para quedar como sigue:

Artículo 15.—.....

I.—Tener como mínimo el tiempo de servicios que a continuación se expresa:

Subtenientes:	6 años
Tenientes:	9 años
Capitanes 2os.:	12 años
Capitanes 1os.:	15 años

II a VII.—.....

Artículo 16.—Los subtenientes egresados de las Escuelas o Cursos de Formación de Oficiales, podrán ser ascendidos al grado de Tenientes fuera de concurso al cumplir tres o dos años de antigüedad en el grado, según hayan realizado estudios conforme a programas de tres o cuatro años, respectivamente, siempre que reúnan, además, los siguientes requisitos:

I a VI.—.....

VII.—(Derogada).

T R A N S I T O R I O S

ARTICULO PRIMERO. — El personal que egrese de las Escuelas de Formación de Oficiales en el año de 1980, quedará sujeto a las prescripciones anteriores a estas reformas.

ARTICULO SEGUNDO.—Este decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, quedando derogadas todas las disposiciones que se opongan al mismo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Palacio Nacional, a 10 de marzo de 1980.—

El Presidente de la República: José López Portillo."

—Recibo y tórnese a las Comisiones Unidas de la Defensa Nacional, Primera y de Estudios Legislativos, Cuarta Sección.

—Remite Iniciativa de Decreto por el que se proponen reformas y adiciones a la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, que presenta el ciudadano licenciado José López Portillo, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Iniciativa

"CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.

Presentes.

El Ejecutivo Federal propone modificaciones a la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de acuerdo a los objetivos fundamentales siguientes:

I.—Dar claridad a las disposiciones contenidas en dicha Ley, relativas al Servicio Médico Integral, el cual se debe prestar, a los militares en el activo, por las Secretarías de la Defensa Nacional y la de Marina y, por el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, a los militares retirados y a los familiares de militares en activo y retirados. Se considera además necesario, adecuar los citados preceptos, con la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y con la Ley Orgánica de la Armada de México a este aspecto;

II.—Poner las disposiciones legales referentes al Seguro de Vida Militar en congruencia con los avances correspondientes a este servicio; y

III.—Precisar la redacción de algunos artículos de dicha Ley que, desde su origen, dan lugar a confusiones o que en la práctica han resultado inoperantes, y agregar algunos aspectos fundamentales de los artículos abrogados por la Ley Orgánica del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S. A. por ser éstos materia de la Seguridad Social Militar.

Por los motivos expuestos, con fundamento en la fracción I del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por el digno conducto de ustedes, me permito someter a la consideración del H. Congreso de la Unión, señalando como Cámara de origen la de Senadores, la siguiente

INICIATIVA DE DECRETO DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

ARTICULO PRIMERO.—Se reforman los artículos 3o. fracción IV, 18, 19 segundo párrafo, 76 fracción II, cuarto párrafo, 78, 80, 82, 84, 86, 88, 91, 93, 94, 98, 100 fracción I, 101

fracción I, primer párrafo y fracción II primer párrafo, 102 fracción V, 103, 108, 110, 111 primer párrafo y fracciones II, III, V y VI, 113, 119, 123, 124, 132, 133, 152 tercer párrafo, 153 cuarto párrafo, 154, 163, 166, 169, 195 segundo párrafo, 204 primero y tercer párrafos, y 229 fracción I de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, para quedar como sigue:

Artículo 3o.—.....

I a III.—.....

IV.—Una cantidad anual a cargo del Gobierno Federal, equivalente a un 10% de los haberes y haberes de retiro de los miembros de las Fuerzas Armadas para las demás prestaciones que conforme a esta Ley deba otorgar el Instituto; y

V.—.....

Artículo 18.—El Instituto expedirá a los demás beneficiarios de esta Ley una cédula de identificación a fin de que puedan ejercitar los derechos que legalmente les correspondan. En caso de que el beneficiario carezca de esa cédula se proporcionará el servicio médico quirúrgico mediante la exhibición de una constancia provisional que expedirá el Instituto o las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, en su caso, con la sola comprobación de la relación familiar, sin perjuicio de atender de inmediato los casos de extrema urgencia, a reserva de probar posteriormente el derecho que les asiste.

Artículo 19.—.....

Situación de retiro es aquella en que son colocados, mediante órdenes expresas, los militares con la suma de derechos y obligaciones que fija esta Ley, al ejercer el Estado la facultad que señala el párrafo anterior. Los militares con licencia ilimitada para ser retirados, deberán presentar su solicitud ante las Secretarías de la Defensa Nacional o de Marina, en su caso.

.....

.....

.....

Artículo 76.—.....

I.—.....

II.—.....

.....

.....

Los mismos militares podrán en cualquier tiempo, cuando así lo deseen, dejar de participar en el Seguro, notificándolo por escrito al Instituto. En este caso, el Seguro se extingue al concluir el periodo por el cual fue pagada la cuota o prima. Estos militares no podrán acogerse nuevamente al seguro potestativo. También el Seguro se extingue cuando

dejen de pagar en cualquier tiempo ocho cuotas quincenales consecutivas por causas imputables al interesado.

Artículo 78.—Las primas para el Seguro de Vida Obligatorio serán las que mediante estudios y cálculos actuariales fije la Junta Directiva del Instituto con la aprobación de la Secretaría de Programación y Presupuesto.

Sobre la base de una prima mensual, ésta se cubrirá hasta por la cantidad de \$25.00 de acuerdo con los porcentajes siguientes:

I.—A cargo de los Generales, Jefes y Oficiales del Ejército y Fuerza Aérea y sus equivalentes en la Armada un 50% y el 50% restante se cubrirá por el Gobierno Federal.

II.—Si se trata del personal de tropa, un 25% con cargo a las utilidades del Fondo de Trabajo que entregará mensualmente el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S. A. al Instituto, y el 75% restante lo cubrirá el Gobierno Federal.

Si el importe de la prima llegare a rebasar la cantidad de \$25.00 el personal militar a que se refiere la fracción I de este artículo, en ningún caso pagará más de \$12.50 al mes y la diferencia correspondiente será pagada íntegramente por el Gobierno Federal.

Artículo 80.—En el Seguro de Vida tanto obligatorio como potestativo, los militares podrán designar beneficiarios libremente. Las designaciones se formularán en el documento de afiliación o en escrito por triplicado dirigido al Instituto, con las firmas de dos testigos y la del asegurado y su huella digital o sólo con ésta.

Artículo 82.—La calidad de beneficiario es personal e intransmisible por herencia.

Los derechos del beneficiario sobre la suma asegurada, una vez ocurrido el siniestro si son transmisibles por herencia.

Artículo 84.—Si al morir el militar no existiere designación de beneficiarios conforme a esta Ley, el seguro se pagará a los familiares de acuerdo con la prelación siguiente:

1.—Al cónyuge o si no lo hubiere a la concubina o al concubinario en los términos de los artículos 37 fracción II inciso a), y b) y 170 de esta Ley, en concurrencia con los hijos del militar por partes iguales.

2.—La madre.

3.—El padre.

4.—Los hermanos.

La existencia de alguno o algunos de los beneficiarios mencionados en cada fracción, excluye a los comprendidos en las fracciones siguientes:

Artículo 86.—El importe del seguro de vida potestativo y el de las primas serán los mis-

mos que se fijen para el seguro de vida obligatorio. La prima del Seguro de Vida Potestativo será cubierta íntegramente por el militar asegurado. Pero si su importe es mayor de la cantidad de \$25.00 la diferencia correspondiente será pagada por el Gobierno Federal en términos del párrafo final del Artículo 78 de la presente Ley.

Artículo 88.—Si al morir un asegurado potestativo quedare adeudando hasta ocho cuotas quincenales consecutivas, se descontará su importe de la suma asegurada.

Artículo 91.—El seguro obligatorio se interrumpe durante el tiempo en que se disfrute de licencia sin goce de haberes, a menos que el interesado continúe cubriendo el importe de las primas del seguro.

Artículo 93.—Cuando con motivo de la reclamación de la suma asegurada surja alguna controversia entre el Instituto y los presuntos beneficiarios, se podrá ocurrir ante la Secretaría de Programación y Presupuesto en inconformidad.

Artículo 94.—El derecho al pago de la suma asegurada prescribe en dos años, contados a partir de la muerte del militar para los beneficiarios designados por el asegurado y en tres años para todos los señalados en el artículo 84 de esta Ley.

Artículo 98.—La Junta Directiva dictará las disposiciones administrativas internas que estimare convenientes para mejorar y regular el servicio del seguro de vida militar.

Artículo 100.—.....

I.—Con las aportaciones del cinco por ciento sobre los haberes y asignaciones de técnico, de técnico especial y de vuelo de los militares en activo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada que los estén percibiendo y que continúe proporcionando el Gobierno Federal.

II a III.—.....

Artículo 101.—.....

I.—Al otorgamiento de créditos a los militares en activo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada que estén percibiendo haberes, que sean titulares de depósitos constituidos a su favor en el Instituto. El importe de estos créditos deberá aplicarse:

a), b) y c).—.....

II.—Al financiamiento de la construcción de conjuntos habitacionales para ser adquiridos por militares en activo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada que estén percibiendo haberes, mediante créditos que les otorgue el Instituto con cargo al fondo.

.....

.....

.....

III a VI.—.....

Artículo 102.—.....

I a IV.—.....

V.—Cuando el militar quede separado del activo, disfrute de licencia ilimitada o en caso de muerte, se entregará el total de los depósitos constituidos al militar o a sus beneficiarios en los términos de la presente Ley.

VI.—.....

Artículo 103.—La aportación del cinco por ciento que deberá entregar el Gobierno Federal se computará sobre el haber presupuestal y asignaciones de Técnico, de Técnico Especial y de vuelo en los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada.

Artículo 108.—La Junta Directiva determinará los montos máximos de los créditos que se otorguen, la relación de dichos montos con el haber y, en su caso, asignación de técnico, técnico especial y de vuelo de los acreditados, la protección de los préstamos, así como los precios máximos de venta de las habitaciones cuya adquisición o construcción pueda ser objeto de los créditos que se otorguen con cargo al Fondo.

Artículo 110.—Los créditos que se otorguen con cargo al Fondo de la Vivienda, estarán cubiertos por un seguro que libere al militar o a sus beneficiarios de las obligaciones derivadas del crédito para los casos de inutilización permanente y total para el servicio activo y para otras labores, así como para los casos de muerte. El importe de las primas del Seguro señalado será cubierto con los intereses que devenguen los créditos otorgados.

Artículo 111.—En los casos de retiro del activo y de licencia ilimitada, en los términos de las disposiciones legales aplicables, se entregará al militar el total de los depósitos que tenga a su favor en el Fondo de la Vivienda. En caso de muerte del militar, dicha entrega se hará a sus beneficiarios o a sus causahabientes en el orden de prelación siguiente:

I.—.....

II.—La viuda, el viudo y los hijos menores de edad o imposibilitados físicamente para trabajar e incapacitados legalmente.

III.—Los ascendientes concurrirán con las personas mencionadas en la fracción anterior. Si tales ascendientes son mayores de 55 años o se encuentran imposibilitados físicamente para trabajar o sufren una incapacidad legal.

IV.—.....

V.—Los hijos sea cual fuere su edad o situación.

VI.—Los ascendientes sea cual fuere su edad o situación.

Artículo 113.—Los depósitos que se hagan para constituir el Fondo de la Vivienda en favor de los militares en activo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada que estén percibiendo haberes, Asignaciones de Técnico, de Técnico Especial y de Vuelo, estarán exentos de toda clase de impuestos.

Artículo 119.—El Instituto cuidará que sus actividades en la Administración del Fondo de la Vivienda para los militares en activo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada que estén percibiendo haberes se realicen dentro de una política integrada de vivienda y desarrollo urbano. Para ello podrá coordinarse con otros organismos del Sector Público.

Artículo 123.—Los militares en servicio activo que renten las casas del Instituto, se obligarán a pagar mensualmente por concepto de renta un por ciento del total de las percepciones que obtengan en la Pagaduría de su adscripción. El por ciento será fijado por la Junta Directiva y lo revisará cada dos años para actualizarlo.

Artículo 124.—El producto del concepto descontado señalado en el artículo anterior se aplicará un 50% a la amortización del capital invertido en la construcción de las unidades habitacionales y el otro 50% para gastos de conservación, mantenimiento y administración de las unidades habitacionales.

Artículo 132.—Si por haber causado baja el militar o por causa grave, a juicio de la Junta Directiva del Instituto, el militar no pudiera cubrir los abonos del adeudo por compra de la casa o del préstamo hipotecario, podrá concedérsele un plazo de espera de seis meses. El adeudo correspondiente al lapso de espera lo pagará en el plazo y condiciones que señale la propia Junta.

Artículo 133.—Las casas adquiridas o construidas por los militares para su habitación familiar con fondos administrados por el Instituto, quedarán exentas, a partir de la fecha de su adquisición o construcción de todos los impuestos federales y de los impuestos del Distrito Federal, durante el término que el crédito permanezca insoluto. Gozarán también de exención los contratos en que se hagan constar dichas adquisiciones o créditos. Este beneficio cesará cuando los inmuebles fueren enajenados o destinados a otros fines.

Artículo 152.—.....

La atención médico quirúrgica a los militares con haber de retiro y a los familiares de los militares que perciban haberes y haber de retiro, se prestará por el Instituto en sus propias instalaciones o como servicio subrogado, con base en la aportación del Gobierno Federal especificada en el artículo 229 de esta Ley.

.....
.....
.....

Artículo 153.—.....

.....

.....

Para que la concubina con quien el militar haga vida marital tenga derecho a la atención médico quirúrgica, será indispensable que haya sido designada como tal por el militar ante este Instituto o las Secretarías de la Defensa Nacional o de Marina, y ambos estén libres de matrimonio. No podrá designar a otra antes de tres años, salvo el caso de muerte de la primera.

Artículo 154.—Los familiares sólo podrán gozar del servicio médico cuando estén en situación de dependencia económica respecto del militar.

No se considerará que hay dependencia económica, cuando el familiar perciba una pensión militar.

Artículo 163.—Los familiares de un militar comprendidos en el artículo 152 de esta Ley, tendrán derecho a que se les proporcione gratuitamente el servicio médico, por un periodo de seis meses contados a partir de la fecha en que aquél haya fallecido.

El servicio médico para los pensionistas queda sujeto a las siguientes bases:

a).—En el escrito en que soliciten beneficio por muerte del militar, deberán expresar también su deseo de que se les proporcione el Servicio Médico y su anuencia para que del importe de sus pensiones se descuente la cuota de recuperación correspondiente. Esta misma manifestación podrán hacerla antes de que fenezca el plazo de seis meses en que tienen derecho al Servicio Médico gratuito y de no hacerlo así se entenderá que renuncian a dicha prestación, en la que no deberán después ser admitidos.

b).—El Servicio Médico será por un plazo mínimo de dos años, transcurridos los cuales, sin que el pensionista renuncie a él, se entenderá prorrogado por tiempo indefinido. El pensionista podrá renunciar en cualquier tiempo al servicio, pero en este caso ya no podrá ser readmitido.

c).—La Junta Directiva del Instituto queda facultada para fijar cada año el monto de las cuotas de recuperación.

d).—Todo lo relacionado con el Servicio Médico a los pensionistas se tramitará directamente ante el Instituto. En casos excepcionales los trámites podrán hacerse por conducto de las Secretarías de la Defensa Nacional o de Marina, según proceda.

Artículo 166.—El estado civil y el parentesco de los familiares de un militar serán acreditados con las constancias relativas del Registro Civil y, en los casos de reconocimiento de hijo nacido fuera de matrimonio, con los medios de prueba que reconozca la Ley. La posesión de estado de hijo deberá ser decla-

rada por sentencia de tribunal competente.

Artículo 169.—La dependencia económica será probada con información testimonial, rendida bajo protesta de decir verdad, ante las Secretarías de la Defensa Nacional o de Marina, las cuales podrán completar la prueba, mandando practicar la investigación oficial del hecho. Las Secretarías de referencia podrán autorizar a los comandantes de zona, guarnición o unidades, directores o jefes de dependencias, para que practiquen las diligencias que procedan. Sólo en caso de litigio la dependencia económica será probada por los medios establecidos en el Código Federal de Procedimientos Civiles exigiéndose, además, un principio de prueba por escrito.

Artículo 195.—.....

Los militares que se encuentren gozando de licencia ilimitada, formularán su pliego de solicitud de retiro ante la Secretaría que corresponda y acompañarán la documentación comprobatoria de sus derechos.

Artículo 204.—Al recibir el Instituto la documentación proveniente de la Secretaría de que se trate, realizará el estudio de los antecedentes y formulará un dictamen sobre la procedencia del beneficio, su naturaleza y su monto, pudiendo solicitar los datos aclaratorios necesarios a la Secretaría remitente, a la autoridad que corresponda o al militar o familiares peticionarios. En caso de que el Instituto advierta que la Secretaría remitente ha omitido formalidades de procedimiento que le correspondan y que pudieran dar lugar a reclamaciones ante los tribunales, devolverá la documentación del caso a su lugar de origen para que se proceda legalmente.

.....

La Junta del Instituto, en sus resoluciones, acatará las declaraciones definitivas de las Secretarías de la Defensa Nacional o de Marina, en cuanto reconozcan personalidad militar, determinen jerarquías en el activo o para efectos del retiro, precisen específicamente la causa o causas de retiro acreditadas y fijen situaciones dentro del activo o de retiro. También se sujetará a los cómputos de servicios formulados en dichas Secretarías.

Artículo 229.—.....

I.—Para el Servicio Médico Integral que el Instituto debe prestar gratuitamente a los militares en retiro y a los familiares de los militares en activo y en retiro, conforme a lo dispuesto en el artículo 152 de esta Ley.

II.—.....

ARTICULO SEGUNDO.—Se adicionan los artículos 57, 60, 68, 127 y 134 a la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, como sigue:

Artículo 57.—El fondo de trabajo estará constituido con las aportaciones que el Gobierno Federal realice a favor de cada elemento de tropa, a partir de la fecha en que cau-

se alta o sea reenganchado hasta que obtenga licencia ilimitada, quede separado del activo o ascienda a oficial. Este fondo será administrado por el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S. A. conforme a su Ley Orgánica.

Artículo 60.—El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S. A. con cargo a las utilidades del fondo de trabajo cubrirá mensualmente al Instituto el 25% de las primas del seguro de vida obligatorio del personal de tropa, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 de esta Ley.

Artículo 68.—Para constituir el fondo de ahorro, los Generales, Jefes y Oficiales en servicio activo, deberán aportar una cuota quincenal equivalente al 5% de sus haberes, y para el mismo fin, el Gobierno Federal efectuará una aportación de igual monto. Este fondo será administrado por el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S. A., conforme a su Ley Orgánica.

Artículo 127.—Los militares retirados podrán obtener conforme a la Ley Orgánica del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S. A., préstamos con garantía hipotecaria, en primer lugar, sobre inmuebles urbanos, en la medida de los recursos disponibles para este fin.

Artículo 134.—El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S. A., podrá otorgar préstamos a corto plazo a los militares con haber o haber de retiro y a los pensionistas de acuerdo con los recursos disponibles para ese fin y conforme a su Ley Orgánica.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.—Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

SEGUNDO.—Se derogan el segundo párrafo del artículo 152 y la fracción III del artículo 229, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas, así como las disposiciones que se opongan a este decreto.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración. — Palacio Nacional, a 4 de julio de 1980.—El Presidente de la República: José López Portillo."

—Recibo y tórnese a las Comisiones Unidas de la Defensa Nacional, Tercera y de Salud Militar, Única.

—Remite, para los efectos constitucionales, Convenio 151, sobre la Protección del Derecho de Sindicación y los Procedimientos para Determinar las Condiciones de Empleo en la Administración Pública, adoptado por la Conferencia General de la O.I.T., en Ginebra, Suiza, el 27 de junio de 1978.

—Recibo y tórnese a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, Primera y de Trabajo, Primera.

—Remite, para los efectos constitucionales, Convenio 150, sobre la Administración del Trabajo: Cometido, Funciones y Organización, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, en Ginebra, Suiza, el 26 de junio de 1978.

—Recibo y tórnese a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, Segunda y de Trabajo, Segunda.

—Remite solicitud de licencia del C. Rodolfo Landeros Gallegos, para separarse de sus funciones como Senador de la República.

"Sr. Lic. y Sen. Joaquín Gamboa Pascoe, Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Senadores,

Presente.

En virtud de que mi partido, el Revolucionario Institucional, me ha distinguido al nominarme como su candidato al Gobierno Constitucional del Estado de Aguascalientes, mi tierra natal, vengo respetuosamente ante esa Gran Comisión presidida dignamente por usted, para solicitar Licencia en el desempeño de mis funciones Legislativas para las cuales fui electo por la ciudadanía de mi Estado y en base a lo estipulado en el precepto 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, ruego a usted, de manera atenta y respetuosa, resolver de manera favorable esta petición de Licencia, para cumplir por mi parte, con el requisito que previene la Constitución Local, en sentido de esta separado de mis funciones como Senador de la República, 90 días antes de la elección, considerando que ésta se efectuará el día 8 de agosto del año en curso.

Al agradecer desde ahora su atención a la presente, lo saludo cordial y afectuosamente, reiterándole la certeza de mi amistad y compañerismo.

Aguascalientes, Ags., 12 de abril de 1980.—
Rodolfo Landeros Gallegos."

—Por disposición de la Presidencia, se consulta a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el siguiente punto de

ACUERDO:

UNICO: Se concede al ciudadano senador Rodolfo Landeros Gallegos, la licencia que solicita, a partir de la fecha en que fue presentada la solicitud ante la H. Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

—Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. (La Asamblea asiente.)

—Aprobado.

—Remite solicitud de licencia para separarse de sus funciones como Senador de la República, del ciudadano Alberto Alvarado Arámburo.

"C. Sen. y Lic. Joaquín Gamboa Pascoe,
Presidente de la Gran Comisión,
H. Cámara de Senadores,

P r e s e n t e .

En virtud de haber sido nominado candidato de mi partido, el Partido Revolucionario Institucional, al Gobierno del Estado de Baja California Sur, y de acuerdo con lo señalado en el Art. 62 de la Constitución Política de nuestro país, así como del Art. 69 Fracc. V de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, de la manera más respetuosa y por medio del presente, me permito solicitar Licencia, para separarme de mi cargo de Senador de la República, para el cual fui electo por la ciudadanía de mi Estado.

Deseo también, dejar constancia de mi reconocimiento y afecto, a los señores senadores con quienes tuve la oportunidad de realizar las tareas que nos fueron encomendadas en estos años, y con quienes me unirán vínculos de amistad permanente.

En forma muy particular expresar a Ud., mi sentido afecto personal, por las muestras de amistad y compañerismo de que siempre fui objeto.

México, D. F., a 10. de agosto de 1980. —
Sen. **Alberto Alvarado Arámuro.**"

—Por disposición de la Presidencia, se consulta a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el siguiente punto de

A C U E R D O :

UNICO: Se concede al ciudadano senador Alberto Alvarado Arámuro la licencia que solicita, a partir de la fecha en que fue presentada la solicitud ante la H. Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

—Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. (La Asamblea asiente.)

—Aprobado.

—Remite solicitud de licencia temporal para separarse de sus funciones como Senador de la República, del ciudadano senador Jesús Cabrera Muñoz Ledo.

"A 3 de julio de 1980.

CC. Secretarios de la
H. Cámara de Senadores
del Congreso de la Unión,

P r e s e n t e .

En virtud de que el C. Presidente de la República ha tenido a bien designarme Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de nuestro país ante el Gobierno de Australia, me encuentro en el supuesto que establece el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que me permito solicitar se me conceda la licencia correspondiente, mientras dure la nueva ocupación.

Quero dejar constancia de mi reconocimiento a los CC. senadores a la L y LI Legislaturas, con quienes tuve la oportunidad de realizar las tareas que la República nos impuso en estos años, por su comprensión y ayuda, que fueron siempre estímulo valioso para el desempeño de las honrosas comisiones con que fui distinguido.

De manera especial deseo destacar las útiles orientaciones y eficaz ayuda que el C. Presidente de la Gran Comisión, senador Joaquín Gamboa Pascoe, tuvo a bien dispensarme, así como las comisiones que se sirvió confiarme.

Con ese motivo les reitero el testimonio de mi distinguida consideración. — Sen. **Jesús Cabrera Muñoz Ledo.**"

—Por disposición de la Presidencia, se consulta a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el siguientes punto de

A C U E R D O :

UNICO: Se concede al ciudadano senador Jesús Cabrera Muñoz Ledo, la licencia que solicita, a partir de la fecha en que fue presentada la solicitud ante la H. Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

—Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. (La Asamblea asiente.)

—Aprobado.

CAMARA DE DIPUTADOS

—El C. Secretario Ricardo Silverio Alvarado: Comunica la integración de la Mesa Directiva para funcionar durante el segundo año de ejercicio de la LI Legislatura del H. Congreso de la Unión.

—De enterado.

—Comunica la designación de sus Comisiones de Cortesía y Ceremonial.

—De enterado.

LEGISLATURAS

—La H. Quincuagésima Legislatura del Estado de Aguascalientes comunica la apertura de su Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones.

—De enterado.

SENADORES

"México, D. F., a 3 de septiembre de 1980.

Sra. Dra. Sen. Martha Chávez Padrón,
Presidenta del H. Senado
de la República.
C i u d a d .

Como es del conocimiento de esta H. Cámara de Senadores, las elecciones constitucio-

nales llevadas a cabo en el Estado de Zacatecas, culminaron con mi designación para desempeñar el cargo de Gobernador del Estado, en representación del pueblo.

Esta distinción me obliga a separarme de mi puesto de Senador de la República, en cumplimiento de un mandato de nuestra Carta Magna y para atender una tarea que no siendo superior a la legislativa, encierra más graves responsabilidades frente a la realidad social, económica y política de nuestra nación, tanto más grande cuanto que nos encontramos en un punto crucial de los caminos del desarrollo de México y hemos de responder del éxito de planes y proyectos de lucha, expuestos con firmeza por el ciudadano Presidente de la República en su trascendental IV Informe rendido al Congreso de la Unión el día primero del actual.

Debemos ocupar nuestro lugar. Queremos desempeñarnos con eficacia y eficiencia, pero necesitamos del apoyo fraterno de todos los sectores públicos y privados; debo, por esto, manifestar mi opción —como en efecto lo hago por esta instancia— por el puesto de Gobernador Constitucional del Estado de Zacatecas y, al mismo tiempo, requerir a todos mis compañeros, de quienes siempre recibí pruebas de amistad y de aliento, particularmente del señor senador y licenciado Joaquín Gamboa Pascoe, Presidente de la Gran Comisión del Senado de la República, para que sean el apoyo moral de esta nueva tarea que emprendo, pues todos hemos de formar un frente de lealtad y de trabajo al lado de José López Portillo, Presidente de la República.

Ruego, en fin, se brinde al pueblo de Zacatecas la solidaridad que necesita para salir adelante en esta hora difícil de su historia.

Atentamente.—Sen. José Guadalupe Cervantes Corona."

—Está a discusión la opción que presenta el ciudadano senador José Guadalupe Cervantes Corona.

—Por no haber quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. (La Asamblea asiente.)

—Aprobada.

GRAN COMISION

"GRAN COMISION

H. ASAMBLEA:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 105 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, proponemos a ustedes la integración de las Comisiones Especiales de Trabajo, que de ser aprobadas, ejercerán sus funciones durante el segundo año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Primera Legislatura.

ESTUDIOS LEGISLATIVOS

PRIMERA SECCION

Sen. Horacio Castellanos Coutiño,

Sen. José María Martínez Rodríguez,

Sen. José Blanco Peyrefitte,

Sen. Martha Chávez Padrón,

Sen. Daniel Espinosa Galindo.

SEGUNDA SECCION

Sen. Blas Chumacero Sánchez,

Sen. Silverio Ricardo Alvarado,

Sen. Ignacio Castillo Mena,

Sen. Víctor Manuel Liceaga Ruibal,

Sen. Joaquín Repetto Ocampo.

TERCERA SECCION

Sen. Morelos Jaime Canseco González,

Sen. Antonio Ocampo Ramírez,

Sen. Rafael Minor Franco,

Sen. Rafael A. Tristán López,

Sen. Vicente Coral Martínez.

CUARTA SECCION

Sen. Euquerio Guerrero López,

Sen. Humberto A. Lugo Gil,

Sen. Manuel González Cosío,

Sen. Nicolás Reynés Berczaluze,

Sen. Reyes Rodolfo Flores Zaragoza.

QUINTA SECCION

Sen. Angel Ventura Valle,

Sen. Gilberto Ruiz Almada,

Sen. Fausto Zapata Loreda,

Sen. Guillermo Morfín García,

Sen. César Rubén Hernández Enríquez.

COMISION DE ADMINISTRACION

Sen. Oscar Baylón Chacón,

Sen. José Luis Escobar Herrera,

Sen. Rodolfo Alavez Flores,

Sen. Salomón González Blanco.

COMISION DE BIBLIOTECA

Sen. Gustavo Baz Prada,

Sen. Hilda Anderson Nevárez de Rojas,

Sen. Antonio Salazar Salazar,

Sen. Jorge Cruickshank García,

Sen. Mario Carballo Pazos,

Sen. Celestino Salcedo Monteón.

Sala de Gran Comisión de la H. Cámara de Senadores.—México, D. F., a 2 de septiembre de 1980. — Sen. Lic. **Joaquín Gamboa Pascoe**: Presidente.—Sen. Lic. **Alejandro Cervantes Delgado**: Secretario.”

—Está a discusión la proposición que presenta la Gran Comisión.

—Por no haber quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. (La Asamblea asiente.)

—Aprobada.

SOLICITUD DE LICENCIA

“CC. Secretarios de la
H. Cámara de Senadores,
P r e s e n t e s .

El Artículo 63 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Guerrero, establece que para ser Gobernador se requiere, entre otros, no ejercer cargo alguno de la Federación, a menos de haberse separado definitivamente tres meses antes de la elección. Con el exclusivo objeto de que mi Partido, el Revolucionario Institucional, pueda tener el marco adecuado de libertad de selección para su candidato, sin que sea obstáculo el cumplimiento a los preceptos que la Constitución del Estado establece, me permito solicitar se me conceda para ese solo efecto, licencia en el cargo de Senador de la República, que el pueblo del Estado de Guerrero me ha confiado.

Reitero a ustedes las muestras de mi distinguida consideración.

México, D. F., a 2 de septiembre de 1980.—
Sen. **Alejandro Cervantes Delgado**.”

—Está a discusión la solicitud de licencia del ciudadano senador Alejandro Cervantes Delgado.

—Por no haber quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. (La Asamblea asiente.)

—Aprobada.

COMENTARIOS AL INFORME

PRESIDENCIAL

—**La C. Presidenta**: Para hacer comentarios al Informe que en cumplimiento de lo dispuestos por el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos presentó al Congreso de la Unión el señor Presidente de la República, han solicitado intervenir en esta sesión los siguientes ciudadanos senadores: **Leonardo Rodríguez Alcaine**, **Jorge Cruickshank García**, **Nicolás Reynés Berezaluce**, **José Blanco Peyrefitte**.

—Tiene el uso de la palabra el señor senador **Leonardo Rodríguez Alcaine**.

—**El C. Sen. Leonardo Rodríguez Alcaine**: Señora Presidenta; señores senadores: Hacer el análisis de un Informe de Gobierno del Ejecutivo Federal es invariablemente una tarea difícil, pero llena de satisfacciones para los integrantes del Congreso de la Unión, que apoyaron la acción y el pensamiento del Jefe de las Instituciones Nacionales con la expedición de las normas legislativas que dieron la pauta jurídica a los diferentes aspectos de la Administración Pública, de acuerdo con los mandamientos de la Constitución General de la República y que tienen como finalidades la defensa de la soberanía de la nación, el imperio de la justicia social y la consagración de los derechos de todos y cada uno de los mexicanos. Al hacer este análisis apreciamos en toda su magnitud el aspecto cualitativo de la labor ejercida por el Presidente de la República en su política encaminada a impulsar el desarrollo de México; a garantizar la elevación del bienestar de su población; al fomento de la explotación racional de nuestros recursos naturales; a la consolidación del sector industrial; al mejoramiento de los servicios que demanda la población y a la consolidación de nuestras relaciones internacionales, siempre bajo el signo del respeto a nuestra propia soberanía y al concepto tradicional que mantenemos como convicción en la política exterior.

En cada ocasión en que hemos concurrido a la lectura del documento en que se consigna la labor gubernativa anual del Presidente **José López Portillo**, hemos hallado fecundas enseñanzas cívicas, derivadas del alto ejemplo que nos pone con su total entrega a los intereses que la nación le ha confiado; por la ecuanimidad con que atiende los anhelos lícitos de cada uno de los sectores de la sociedad; de su exigencia para que se aplique plenamente la justicia social para protección de las clases sociales más desvalidas; de su visión para señalar los mejores rumbos para alcanzar el desarrollo nacional y de su pasión inagotable por preservar la soberanía nacional, sin claudicaciones ni compromisos inconfesables con los poderosos, pero al través del diálogo y al tenor del derecho internacional, que debe ser el único camino para hacer prevalecer las causas justas de los pueblos que transitan por el difícil camino del subdesarrollo.

Pero en esta ocasión, en la que hemos escuchado la lectura del Cuarto Informe de Gobierno nuestra emoción ha llegado a su punto más alto, porque el conjunto de obras y medidas que conforman su labor en el periodo anual a que se refiere, abren definitivamente el camino del progreso para este país que tanto amamos; del bienestar de todos los mexicanos dentro de la justicia social; la oportunidad de ejercer la democracia como una forma total de vida, y tiende a colocar a México en el lugar que por derecho le corresponde en el concierto de los países libres y progresistas de América y del resto del mundo. La trascendencia de este Informe es tan profunda que lo convierte en signo de una nueva etapa en la historia del México contem-

poráneo y en luminoso faro para los pueblos de Latinoamérica, que buscan su libertad, su soberanía y el bienestar bajo las banderas de la paz y la solidaridad universal.

La intención de la labor gubernativa reseñada en el mencionado documento, las medidas adoptadas para administrar los intereses nacionales, los conceptos filosóficos sobre la democracia interna, así como el sentido de equidad y respeto en las relaciones con los demás países son de tan profundo significado que rebasan el momento que vivimos para convertirse en un señalamiento histórico que servirá de guía a las generaciones venideras, que necesitarán, virtualmente, de estas enseñanzas para preservar su existencia y su dignidad humana en un mundo en conflicto por el crecimiento demográfico y por la carencia progresivamente acentuada de los recursos naturales que son el cimiento de la civilización que compartimos.

Sobre el particular, quiero repetir uno de los párrafos del Informe Prsidencial que es el siguiente: "Para el año 2000 si logramos cumplir la meta de tener sólo 104 millones de habitantes y deseamos alcanzar las del Plan Global, estaremos obligados a construir, por lo menos, otro México sobre el actual, resultado de toda su historia... Esa es la medida de nuestra responsabilidad. No le ladremos a la caravana, incorporémonos a ella. Y no hay más que dos alternativas: o seguimos avanzando con nuestra vocación democrática, que es crecer, dar trabajo, atemperar el aumento demográfico, generar riqueza y distribuirla, mantener la estabilidad política y fundamentalmente la justicia, libertad y seguridad, o tendremos que vernos en regímenes que persisten y aún se extienden en el continente, los que por la represión aseguran la arbitrariedad; el bienestar de los pocos; la balanza favorable a los injustos; la libertad de quienes están esclavizando a la fuerza, para someter por el poder y los que someten por la manipulación indignante, irresponsable e inhumana".

Sin embargo, para fundamentar ante la opinión nacional estas tesis, en las que se cimentará nuestro desarrollo presente y sus proyecciones para el futuro, tenemos que referirnos aunque sea a grandes rasgos a los puntos más destacados del IV Informe Presidencial. Yo anhelo con todo fervor tener la oportunidad de expresar mi opinión sobre cada uno de los aspectos de ese trascendental documento, para tener el privilegio de recibir las opiniones de mis colegas en esta Cámara Alta, así como las opiniones, los sentimientos, las emociones de los habitantes del Estado que me toca la fortuna de representar; pero tal procedimiento significaría el empleo de muchas horas de diálogo, y tal vez, de discusión apasionada y desgraciadamente no disponemos del tiempo necesario para hacerlo, en tal forma, que a continuación me referiré sucintamente a las partes que considero más significativas en dicho Informe:

Se ha concedido el registro definitivo a tres partidos políticos, en los que se agrupan ciudadanos que con frecuencia expresan a tra-

vés de los canales democráticos su inconformidad o disidencia ante la política general del régimen y que al contar con esas asociaciones políticas legalizadas, pueden participar con sus inconformidades en el juego democrático que sirve para tomar decisiones, para encauzar las inquietudes y para señalar los caminos que debemos seguir en los diferentes aspectos de nuestra convivencia. En esa forma, el régimen del Sr. Lic. José López Portillo ha enriquecido las prácticas democráticas, al darles oportunidad a las minorías inconformes para que expresen su opinión, presenten sus iniciativas y ejerzan su derecho a la crítica sobre la acción de los órganos gubernamentales, y según entiendo, ese es el verdadero contenido de la tesis de pluralismo democrático, que fue propósito inalienable de la Revolución Mexicana.

Otros de los problemas expresados en el Informe del Sr. Presidente de la República, es el relacionado con el crecimiento demográfico de nuestro país, que hasta hace unos cuantos años se elevaba a una tasa de 3.6% anual, que era una de las más altas registradas en el mundo. Esa explosión demográfica distorsionaba negativamente la estructura de la población mexicana, ya que era mucho mayor la cifra de las personas que dependían económicamente de la fuerza de trabajo, lo que implicaba una tremenda sobrecarga que pesaba sobre la minoría de los habitantes del país. Por instrucciones del Sr. Presidente de la República se adoptaron medidas para reducir el crecimiento poblacional, mediante campañas de convencimiento tendientes a crear conciencia en los más altos sectores de la población, y los resultados sobrepasaron en su éxito a todos los parámetros que se registran en las estadísticas internacionales; ya que en un término de cuatro años se logró disminuir el crecimiento de la población a una tasa del 2.9% anual, lo que significa una realización sin precedente en el mundo, si se toma en cuenta que nunca se ha recurrido a la coerción. Esto se refleja positivamente en muchos de los aspectos de nuestra economía y en la demanda y prestación de servicios, sobre todo en lo que corresponde al educativo, en el que ya estamos en los umbrales de satisfacer totalmente la demanda de la educación fundamental. Quiero expresar ante este Senado de la República, que otro de los grandes aciertos señalados en el IV Informe, es el que se refiere al conjunto de medidas que se tomaron para que nuestro país superara la recesión, fenómeno que ya asolaba a muchos países, incluso a los más desarrollados.

Esto obedece al conjunto de medidas aplicadas por instrucciones del Sr. Presidente López Portillo, entre las que destacan las cifras crecientes en las inversiones que se hacen en la industria y para fomentar la producción agropecuaria y en la correcta aplicación de una política fiscal tendiente a recabar mayores ingresos para el erario, que en el presente año excederá al de 1979, para llegar a una cifra prevista de un billón 217 mil millones de pesos, por lo que el gobierno de la República estará en condición de efectuar las inversiones necesarias para impulsar el desarrollo

de los diversos factores de la producción. En consecuencia, se ha podido frenar el fenómeno del desempleo, creando fuentes de trabajo, que tan sólo en 1979 significaron ocupación permanente para más de 700 mil mexicanos, y que en lo que va del presente año ha tenido un aumento de 9.6%; el Plan Nacional de Empleo, que ya está en ejecución, prevé la creación de oportunidades ocupacionales para 2.2 millones de mexicanos entre los años de 1980 y 1982, con lo que se dará trabajo digno y remunerado a una gran cantidad de compatriotas.

Por otra parte, el señor Presidente de la República acordó que a partir del 1o. de septiembre de este año, se incrementen las percepciones de los trabajadores al servicio del Estado, en porcentajes que van del 22 al 27 por ciento, en relación con los niveles de sueldos que ahora perciben; con esto se les restituye a esos trabajadores el poder adquisitivo de su salario y se hace justicia a un sector muy grande de la población.

Como complemento del Plan Global de Desarrollo y del Sistema Alimentario Mexicano, se han tomado las medidas necesarias para frenar los precios de los artículos indispensables para el pueblo, en donde la acción de CONASUPO ha sido esencial; para impulsar esa tendencia, el señor Presidente de la República anunció en su Informe, que 91 artículos alimenticios han quedado liberados de la aplicación del Impuesto sobre el Valor Agregado, lo que significa una notable mejoría económica para la mayor parte de nuestro pueblo.

Es de justicia enfatizar, que uno de los postulados históricos de la Revolución Mexicana, la Reforma Agraria, ha sido impulsado con todo vigor por el actual régimen del país, y que según lo expresa en su Informe el Primer Magistrado, el Gobierno de la República está resuelto a consumir la etapa del reparto, acabando con los latifundios simulados que sobreviven y que envenenan el ámbito de nuestro agrarismo; al terminar esa tarea se fortalecerá la etapa correspondiente a adentrar la producción de la tierra, fortaleciendo la creación de la infraestructura necesaria y dando a los trabajadores del campo toda la ayuda técnica y económica que necesitan para multiplicar su productividad, y esto lo expresó con elocuencia en el párrafo del Informe que transcribo a continuación: "Justicia agraria significa hoy, racionalidad global de la sociedad. Racionalidad desde sus bases, porque irracionalidad e injusticia en el campo han generado el problema crucial de los alimentos. Dispongámonos sin reservas, sin mezquindades, a devolver al campo los elementos de que lo hemos privado. Hoy como nunca, los intereses legítimos de los campesinos coinciden con los intereses esenciales de la sociedad y de la nación... La Reforma Agraria sigue su proceso, está vigente y no está equivocada; está avanzando y lo que es más importante, sabemos su destino".

Existe, ahora que han pasado los días de la ceremonia del Informe, una identificación plena entre la clase trabajadora y el Jefe de los

Instituciones Nacionales, en cuanto que es cierto como lo es, que el ejercicio de huelga en México se ha respetado escrupulosamente y esto lo muestra el esfuerzo que han realizado los trabajadores y patrones para conciliar sus intereses en beneficio de la nación, ya que en el último año solamente estalló el tres por ciento de las huelgas emplazadas. Esto unido, también a la política de respeto a la autonomía sindical y al clima de propensión para mejorar salarios, prestaciones y derechos que se han creado para bien de este sector de la producción nacional, la conclusión es irreversible, que hay una amistad sólida y una coincidencia de ideales, entre el régimen del Presidente José López Portillo y el proletariado nacional.

Resulta de caracteres extraordinarios el IV Informe de labores del Presidente, Lic. José López Portillo, en lo que se refiere al Plan Industrial, como un aspecto fundamental de nuestro desarrollo económico, que al igual que genere salarios importantes para una gran masa productora del país, combata por otra parte, el desempleo y el subempleo, que son aspectos negativos muy serios para el bienestar general, sobre todo el sector trabajo, que ha impulsado al régimen a la formulación de planes que vayan más allá de un modelo de simples importaciones anteriormente adoptado, justificado en su tiempo, dijo el Jefe de las Instituciones Nacionales, pero ahora insuficiente para satisfacer las demandas de producción y empleo del presente y los requerimientos del México del mañana.

Aspecto de suma importancia fue el planteamiento relativo a las empresas paraestatales, que tanto discute el sector privado, para precisar que ha sido uno de los soportes del proceso de industrialización, al apoyar vía precios y tarifas, el desarrollo de múltiples actividades productivas a costa de su propia rentabilidad, lo que ha distorsionado sus estructuras financieras; retrasado sus planes de expansión y restado agilidad a sus administraciones. Es certero, justo y real el análisis del señor Presidente.

Soy electricista por origen laboral, y en consecuencia soy testigo de la creación y desenvolvimiento de la Comisión Federal de Electricidad; sé por ello que los conceptos sobre generación de energía eléctrica son reales, ya que el crecimiento de la demanda nos rebasó y hubo necesidad de tomar medidas de emergencia para satisfacer la exigencia actual del fluido. Hoy, por fortuna hemos superado esta crisis, pero para buscar soluciones definitivas se han tenido que hacer ampliaciones importantes a los programas de electrificación y accleramiento de las obras en construcción, de tal manera que al término del presente régimen tenemos que superar la meta de producción de 20 millones de kilowatts previstos, y llegar a una cifra mayor y dejar una infraestructura en construcción para que en el próximo sexenio se llegue a mucho más de los 40 millones de kilowatts previstos. Para esto, el sector obrero de la Industria Eléctrica Nacionalizada se prepara desde hace tiempo para elevar nuestra productividad por medio

de la capacitación técnica y la superación profesional y así responder a las exigencias de energía eléctrica del pueblo de México y respaldar, no con palabras, sino con hechos, la obra general que el régimen realiza en todos los renglones de la administración pública, y en particular, en lo que se refiere a la industria eléctrica nacionalizada, y estamos con el Jefe de las Instituciones del país, para que conjuntamente CFE y SUTERM tomen las medidas técnicas y humanas para que no se repitan las interrupciones del fluido eléctrico que hace pocos días afectara sensiblemente las actividades nacionales.

Nos congratulamos, junto con el señor Presidente y el pueblo de México, por el desarrollo potencial que ha alcanzado la industria petrolera nacional, lo que ya repercute en bien de la economía del país y felicitamos leal y sinceramente al señor licenciado José López Portillo por la forma inteligente en que se ha administrado este energético fundamental, tan necesario para nuestro desarrollo. La propuesta a las Naciones Unidas sobre el Plan Mundial de Energía se materializa en el contexto del Plan México-Venezuela, al garantizar suministros de petróleo a los países de Centroamérica y del Caribe, sentándose un precedente de colaboración único que está a tono de la expresión y la acción inmediata.

Es igualmente importante lo expresado por el Primer Mandatario, sobre la captación del 31 por ciento en el turismo receptivo y fronterizo, cuya actividad dejó al país un ingreso de 50 mil millones de pesos, como interesante es todo lo que se viene haciendo para mejorar los servicios de nuestros Ferrocarriles Nacionales; hacer 23 nuevas carreteras y reconstruir 27 más para mejorar evidentemente nuestro servicio de transportación.

En este aspecto de la industrialización nacional, el Presidente define y lo define bien, que el desarrollo económico no se justifica por sí mismo, sino por el sentido que se realiza: o bien beneficia a los grupos privilegiados o por el contrario, se orienta, como es el caso, a la satisfacción de las necesidades de los grandes grupos de población.

Para algunos que tratan de ocultar sus verdaderos intereses, el desarrollo tiene un valor autónomo y debe lograrse mediante una política general que permita altas tasas de inversión, al través de un proceso acelerado y acumulación de la riqueza, producto a su vez, de una elevada tasa de ganancias.

Para esos grupos minoritarios, que satanizan cotidianamente, el desarrollo económico tiene valor por sí mismo y ha de buscarse a costa de la explotación de los trabajadores y de los bajos niveles de vida de amplios sectores de población. Inclusive, llegan a desear y fomentar procesos inflacionarios que propicien la concentración del dinero en los grupos de ingresos variables, aunque por otra parte, ese mismo fenómeno reduzca el poder adquisitivo de la mayor parte de la población.

Para el señor Presidente, el desarrollo eco-

nómico se justifica sólo por las satisfacciones materiales y culturales que pueda producir en la población. En el curso de la historia económica moderna se ha probado, una y otra vez, que el desarrollo no puede lograrse sin una participación amplia de las grandes masas como consumidores de bienes y servicios de la industria y de la agricultura.

El obstáculo mayor en el desarrollo radica en la injusticia con que la riqueza nacional es repartida entre los grandes núcleos de población. Masas obreras, campesinas y de la clase media, que sobrepasan en mucho la mitad de los habitantes del país, de muy bajo o nulo poder adquisitivo, sólo pueden formar grupos de subsistencia y determinar así, indirectamente, la estrechez del mercado que frena cualquier intento de desarrollo del país.

Con satisfacción quedó enterado el pueblo de México de la política de desarrollo urbano integral y equilibrado en función de las necesidades de vivienda, de servicios públicos, de infraestructura, equipamiento y ecología urbana. A muchas comunidades rurales se les ha dotado ya de sistemas de agua y alcantarillado que beneficia hasta ahora a no menos de 15 millones de campesinos, se les otorga atención médica por conducto del IMSS y se hacen esfuerzos por aumentar las áreas de cultivo de riego para provecho de los hombres del campo. Asimismo, se extienden los servicios públicos en el Distrito Federal para un conglomerado humano impresionante y monstruoso. Ello obliga, hasta al más escéptico y renegado, a felicitar lealmente a quien guía los destinos superiores del pueblo de México.

Hemos quedado admirados todos los que escuchamos el IV Informe de Gobierno, cuando el Presidente Constitucional de nuestra nación, con emoción nos dijo estas palabras: "Con gran satisfacción puedo informar al país que el ciclo escolar próximo a iniciarse asegura a todos los niños de México, por primera vez en nuestra historia, la posibilidad de la educación primaria completa, incluidos los niños marginados que se han acogido en casas-escuelas. Luego agregé, este gran avance es resultado de la continuidad y el esfuerzo educativo de los gobiernos de la Revolución y no solamente lo realizado en los últimos años, plasmada como meta hace 63 años, cuando apenas un puñado de niños tenían acceso a las aulas, hoy la alcanzamos, no obstante el enorme crecimiento que la población del país ha tenido en este lapso".

Rindió homenaje a los maestros e informó de los avances de los centros superiores de estudios, donde la juventud técnica y culturalmente se prepara para servir al país con dedicación, capacidad y entusiasmo.

Cuando el señor Presidente se refirió a este tema de la educación, pienso que hubo una plena ratificación del postulado revolucionario, en el sentido de que: mejor educación significa menos miseria; más productividad en la industria y en el campo; justa distribución del ingreso; menos delincuencia; educación y libertad son valores que se complementan.

En materia de relaciones internacionales nos dio a conocer el Primer Mandatario un contexto de actividades y actitudes, que nos impulsan a pensar que existe una relación con las naciones del mundo teniendo como base la dignidad, el derecho y la convivencia pacífica; la voz de México se ha escuchado en las tribunas de muchas naciones; se han hecho propuestas dignificantes y provechosas para todos los países en materia de producción y comercialización del petróleo; se ha criticado el uso de la fuerza en la solución de los problemas mundiales y se ha pugnado siempre por el diálogo constructivo y amigable.

Se proyectó por el Lic. José López Portillo, en este renglón, que en el campo de las relaciones internacionales, México mantendrá su posición soberana e independiente, respetuosa de los demás. México, en la palabra del Presidente José López Portillo, no acepta ni justifica el dominio de un pueblo sobre otro y condena cualquier tipo de presión internacional; rechaza asimismo, toda forma de colonialismo y sostiene la tesis que todos los pueblos son iguales ante la ley y la libertad. Nunca México ha sido un país agresor y jamás legaliza con su indiferencia o su silencio las conquistas territoriales con el uso de la fuerza.

Cuando escuchamos el contenido fecundo del mensaje final con que cerró su información histórica el señor Presidente de México, nos condujo por medio de la elocuencia de su palabra, a pensar en una patria que se fundamente sobre la base de la prosperidad y la ilustración de un pueblo; en una convivencia pacífica e interna que nos haga amar con mayor intensidad nuestro suelo nacional, con cualidades que logremos instaurar entre todos los mexicanos, porque a veces se deja, transitoriamente, de pensar con fe en el destino de nuestro país, cuando priva la injusticia o cuando domina la miseria; estamos de acuerdo con el licenciado López Portillo de que deseamos una patria que sea para las mayorías nacionales, más amable, en la medida en que luchemos con éxito para superar muchos problemas esenciales que todavía afectan sensiblemente a gran parte de nuestro pueblo.

Trata el señor licenciado López Portillo además, de crear una convivencia justa, de fortalecer la vida de México para que sea un país sólido en todo su promisor porvenir, para que se asegure la inmortalidad de la patria mexicana, para que se asiente la prosperidad y la cultura de todo el pueblo de México, sin excluir a grupos pequeños o grandes. Una patria de verdad, no sólo por su territorio en que se vive, sino por el pueblo que la habita, por su Constitución y sus leyes que integran su orden jurídico, con un pasado que aleccione e inspire, y una bandera y un himno que son símbolos venerados de un destino común; una patria que esté constituida sobre la base de su bienestar, su desarrollo y salvaguardar su independencia y que por lo mismo hay que defender, conservar, acrecentar por encima de todo.

Nadie duda, ni los escépticos, ni los críticos de escritorio, de que debido a la agilidad

de los programas, a la positividad de las soluciones, a la dinámica en la acción, al esfuerzo continuado y constructivo, hemos avanzado, para que dentro de la libertad el pueblo tenga a su alcance alimentos, vestido, paralelos al derecho a la educación, a la salud y a la manifestación plena de sus ideas políticas producto de un régimen revolucionario y a la vivencia plena de un régimen democrático.

José López Portillo nos ha señalado la ruta.

Sigámoslo hasta la terminación de su mandato constitucional.

—Aplausos.

—**La C. Presidenta:** Se concede el uso de la palabra al ciudadano senador Jorge Cruickshank García.

—**El C. Sen. Cruickshank García:** Señora Presidenta; compañeras y compañeros senadores:

Todo hecho político significado en la vida de la nación o en la vida internacional, es examinado por las fuerzas sociales que actúan en nuestro país en función de la ubicación de estas fuerzas sociales.

Es evidente que la opinión de la burguesía de los grandes sectores que detentan el poder económico y financiero del país, es totalmente discrepante de la opinión que tiene frente a algún problema concreto la clase obrera, los campesinos, el pueblo mismo de México. Y este hecho se manifiesta hoy, frente al Cuarto Informe del Presidente López Portillo. Informe significado, informe importante porque es el reflejo de lo que el gobierno ha realizado en la vida política, económica y social del país.

Las fuerzas que no quieren cambios sociales, los elementos que desean mantener las condiciones de explotación de la mayoría en forma inhumana, examinan el contenido del documento político del Presidente en la forma que conviene a sus intereses. Y, claro, plantean dentro de su condición de fuerza política, una opinión para fortalecer su presencia en la vida nacional e influir en el camino del gobierno y de nuestro pueblo.

Pero la clase obrera, los campesinos, las fuentes democráticas, patrióticas y revolucionarias, enfocamos el contenido del Informe con otro punto de vista. Es cierto que el Informe no puede decirse que es un Informe positivo globalmente, que es un Informe que no tiene cuestiones que analizar desde el punto de vista de las cosas que se necesitan resolver para superar los problemas económicos, democráticos y políticos de la nación.

Claro, el Informe tiene cosas positivas, pero también tiene cuestiones que hay que señalar, que hay que corregir, que hay que enmendar y que hay que darle el camino justo que al pueblo le conviene, que a las fuerzas políticas de la nación también le interesan. Este es, creo, el método, la forma de examinar por los cuerpos colegiados del pue-

blo, como el Senado de la República, un documento de la importancia del que estamos examinando, y es lo que yo pretendo hacer como Senador de la República.

El Presidente López Portillo, en su Informe Plantea que el México de hoy es un México distinto al México de 1910. Eso es verdad, sólo los elementos que no valoran objetivamente las cosas, pueden plantear una actitud distinta. En el presente año, en el mes de noviembre se cumplen los 70 años del inicio del estallido de la Revolución de nuestro país. El movimiento armado fue resultado de un largo proceso de acumulación, de inconformidad popular y también de un prolongado examen crítico de los problemas nacionales y de los que afectan a las grandes masas.

La Revolución Mexicana fue una revolución democrática, antifeudal y anti-imperialista. Esta ha sido la primera revolución popular y una de las más importantes de este siglo. Fue un movimiento político y también una lucha armada que se propuso destruir la estructura económica y social vigente en aquel tiempo, para hacerla pasar a un nuevo estadio histórico.

A 70 años del inicio de la Revolución Mexicana el país y el mundo han cambiado cualitativamente. Hoy coexisten dos sistemas opuestos de la producción económica: el sistema capitalista y el sistema socialista.

Nuestra Revolución, hay que reconocerlo, ha tenido importantes éxitos, ha logrado objetivos fundamentales: destruyó el régimen feudal del latifundio; se implantó la reforma agraria; se crearon los grandes sistemas de riego; se impulsaron los sistemas de transporte y comunicaciones que están en manos del Estado; se estableció un régimen jurídico avanzado y progresista; se creó el Banco del Estado, el Banco de México; el sistema de Seguridad Social, que abarca un importante número de mexicanos, se creó el Banco Nacional de Crédito Rural; el Banco Nacional de Obras y Servicios; la Nacional Financiera; el Banco de Comercio Exterior. Se ha impulsado a niveles importantes la educación popular democrática a través de la escuela rural; la segunda enseñanza; el Instituto Politécnico Nacional y el apoyo a la educación superior universitaria: Se ha desarrollado en forma significativa el capitalismo de Estado como rama fundamental de la economía nacional; éste se ha concebido como un camino para avanzar, en las condiciones de nuestro país, con independencia del exterior.

Pero así, compañeros senadores, como reconocemos que hemos tenido éxitos y avances democráticos, tenemos que señalar, honestamente, que se han presentado tropiezos significados, se han producido desviaciones que han estancado, como decía el Presidente López Portillo, han empantando a la Revolución y el proceso de la lucha revolucionaria.

El crecimiento de la producción no había sobrepasado en forma importante el desarrollo demográfico; las inversiones extranjeras

han crecido en forma significativa; las empresas transnacionales determinan muchos aspectos de nuestro desarrollo agrícola, controlan la producción de alimentos, la industria químico-farmacéutica y algunos aspectos fundamentales de la industria de transformación. Ha crecido nuestra deuda externa; no hemos podido diversificar el comercio internacional para hacernos menos dependientes del mercado del imperialismo norteamericano.

Se han realizado reformas a los artículos 30. y 27 contrarias al espíritu revolucionario de la Constitución. La política económica ha dado traspies favoreciendo a una minoría contra los intereses de la mayoría; persiste el desempleo, la inflación, la carestía de la vida afecta profundamente importantes sectores de la población. Se han creado nuevos latifundios, se siguen expidiendo, y se han expedido, certificados de inafectabilidad ganadera que encubren la protección también a grandes latifundios.

El Presidente también plantea, en su Informe, que México está preocupado por los problemas del mundo, los problemas que se generan en la arena internacional. El habla de un mundo de desorden, explotación o indiferencia; acumula, dice él, una serie compleja de problemas en proporción y modalidad crítica como nunca antes en nuestra historia. Y esto es cierto, son problemas generados por la decadencia de un sistema, por las contradicciones de un sistema, por la injusticia de un sistema: el sistema capitalista.

Esto, las contradicciones del sistema, sus aspectos decadentes, su decisión de preservarse y matenerse como régimen en la esfera mundial, le hace dar una serie, o mejor dicho adoptar una serie de decisiones políticas que agravan la situación internacional, porque, compañeros, si es cierto que estamos interesados profundamente en el desarrollo nacional, en buscar condiciones superiores de vida para el pueblo, mayor desarrollo democrático e independencia nacional, también los partidarios del progreso social y la independencia en nuestro país estamos preocupados por encontrar los justos caminos para obtener cambios fundamentales en nuestra sociedad que beneficien a las grandes masas, pero también nos preocupa profundamente el problema de la paz y de la guerra. Este es el principal problema al que se enfrentan dramáticamente los pueblos del mundo. Sin paz, no hay posibilidad de que los pueblos que luchamos por superar nuestro atraso histórico y social tengamos éxito.

De ahí la preocupación del Presidente López Portillo por señalar estos hechos. La dirección política del imperialismo norteamericano, con una actitud de histeria profunda, de irresponsabilidad política, ha realizado actos de provocación internacional, de presencia en todos los escenarios de la tierra, con sus marines, sus soldados, sus armas de destrucción, y ha amenazado al mundo con una guerra nuclear, la tercera guerra, que sería la última guerra. Los mismos científicos norteamericanos, los hombres que han contribuido

a elaborar las armas sofisticadas que maneja el imperialismo, que han ayudado a que los Estados tengan las armas nucleares, 5 mil científicos norteamericanos hace unos días acusaron al Presidente Carter de propiciar la guerra nuclear. Entre estos 5 mil científicos había cuarenta Premios Nobel, y con alarma denunciaron ante el mundo y el pueblo norteamericano la iniciativa presidencial 59, que es la de asestar el primer golpe nuclear, y la circular 58, que plantea la necesidad de establecer las medidas para proteger al Presidente y a todos los elementos del gobierno en caso de un ataque nuclear. Esta nueva iniciativa, dicen los científicos norteamericanos, presidencial, socava probablemente, en vez de fortalecer, el refrenamiento de la guerra nuclear militar. La iniciativa presidencial 59, hará que la guerra nuclear sea más probable.

Esto es preocupante para todos los organismos que representan el interés de los pueblos del mundo, porque ¿de qué sirve, qué utilidad tendría que realizáramos una serie de acciones nacionales para superar nuestros problemas, para mejorar la condición de la vida de nuestro pueblo, para avanzar en el camino democrático, si estamos amenazados por la irresponsabilidad de dirigentes políticos que pueden llevar al mundo a la hecatombe nuclear?

Si se imponen estas condiciones, compañeros, si se imponen estas condiciones, si se impone la guerra fría, por las actitudes belicistas de los dirigentes políticos yanquis, cuestión que también preocupa al Presidente, aparejadas a este hecho vendrán las agresiones, las amenazas, las presiones, la intolerancia y la entronización de regímenes dictatoriales en los países que todavía podemos combatir por las vías legales para obtener avances en la conducción de sociedades más democráticas.

Pero si ésta se convierte en guerra caliente, para todos los pueblos del mundo se terminarán las esperanzas en sus objetivos superiores, políticos y sociales. Sería, posiblemente, como lo he dicho, la última guerra, la guerra que liquidaría la civilización actual y llevaría definitivamente a la humanidad a la barbarie y a la muerte.

Además de estas cuestiones que plantea el Presidente López Portillo en relación con los problemas de nuestro desarrollo nacional, de los alcances de nuestra Revolución y de su preocupación ante los problemas internacionales, yo quisiera señalar otros problemas que se significan en este 4o. Informe de Gobierno.

Si ustedes recuerdan, compañeros senadores, el Presidente López Portillo ha estado planteando preocupadamente tres cuestiones fundamentales en el desarrollo de su actividad política en la conducción del Estado Mexicano, problemas que están enfrente de la vida nacional y que afectan el desarrollo de nuestra vida política y social.

El Presidente ha planteado como metas fundamentales para su gobierno, el resolver el

problema del desempleo, el llevar a México a desarrollarse como una potencia petrolera, y a conseguir la autosuficiencia en la producción de alimentos fundamentales para el pueblo.

Si examinamos lo conseguido en esta dirección, podremos decir después de conocer los datos de su Cuarto Informe, que en el problema del empleo, en la solución del desempleo y subempleo que afecta duramente a la población mexicana, porque se estimaba en 9 millones los subempleados y los desempleados, el Presidente ha dicho que el crecimiento en el empleo ha subido al 4%, superior a la tasa del desarrollo demográfico. Esto es bueno es importante, significa un esfuerzo que hay que ponderar positivamente en la dirección del gobierno.

Pero yo quiero significar que quienes más han contribuido a generar empleos en México son las grandes empresas del Estado, no la iniciativa privada. Las estadísticas nos informan cómo es que las empresas paraestatales, las empresas del Estado, son las que han generado el mayor porcentaje de empleos, cosa en que la iniciativa privada ha cooperado en forma irrisoria.

En el aspecto de los energéticos, sin duda la meta trazada por el Presidente se ha cumplido, ya estamos en la plataforma de explotación petrolera de 2 millones 700 mil barriles diarios, y anunció el señor Presidente que tenemos riquezas petroleras comprobadas por más de 60,000 millones de barriles, lo que nos permite contar con petróleo, con este energético fundamental, para 60 años.

Claro, el problema del petróleo es el problema de su manejo racional, patriótico, lo tenemos, pero hay que organizar su manejo en tal forma que resulte positivo su uso para que México progrese, para que México mejore desde el punto de vista de su desarrollo económico e industrial, y para que también mejoren las grandes masas del pueblo.

En el problema de los alimentos sí ha habido graves tropiezos. Es un problema que hay que examinar con profundidad y con sentido nacional. País que no produce los alimentos que necesita su pueblo es país que puede perder su independencia, país que depende del hambre de otro país es un país que está entregando su soberanía. Por eso la gran preocupación de López Portillo desde hace algún tiempo. El desplome de la producción agrícola ha sido grave, no llegamos al 1.5% en la producción agrícola, mientras en el desarrollo industrial estamos muy adelante. Y esto ha hecho meditar al Presidente en una serie de acciones y medidas políticas y económicas que pueden conducir a la autosuficiencia del país.

Por eso, si ustedes examinan el 4o. Informe, el acento que puso el Presidente López Portillo fue en el aspecto agrícola y agrario, a efecto de interesar al pueblo, a la nación sobre este aspecto importante de nuestro desarrollo económico y también para atraer la

confianza de la gran masa campesina con el objetivo de que pueda cooperar en forma importante en el desarrollo de la producción agrícola.

No se habían tomado medidas en este aspecto, se había hablado del Sistema Alimentario Mexicano como otros planes del desarrollo económico, pero no marchaba esto, no se habían adoptado decisiones de tipo económico, no se habían adoptado decisiones de tipo social y ahora, en el Informe, el Presidente plantea definiciones fundamentales frente a los problemas agrarios y agrícolas del país.

Esto es resultado de la inquietud que se ha planteado en los sectores sociales y políticos de México. Desde hace tiempo la clase obrera ha estado señalando la necesidad de una reforma económica, del cambio de rumbo del aspecto económico, la necesidad de revisar la política económica estatal para que se oriente al beneficio de las mayorías y no de las minorías.

Ha habido reuniones de la Confederación de Trabajadores de México, del Congreso del Trabajo, de la CROC y de la COR, en las que se han planteado opiniones en este sentido para llamar la atención a la dirección política del Estado.

Las resoluciones se le han entregado al Presidente de la República y la Dirección de la Confederación de Trabajadores de México ha hablado con el Presidente sobre estos problemas y ha pedido que se ponga en marcha las peticiones de la clase obrera.

Hace unos días, el compañero Fidel Velázquez en el Congreso de los Trabajadores del Estado de México, en Tlalnepantla, planteaba esto: "Si el Gobierno Federal no toma medidas drásticas y urgentes para abatir la carestía, pueden estallar graves combustiones sociales". Y luego decía, "se requieren cambios radicales en la política social y económica del país, ya que los salarios están muy lejos de los precios".

Esto lo decía el compañero Fidel el 29 de julio en el Congreso de los Trabajadores del Estado de México. Y estos planteamientos obedecen a la sensibilidad de los dirigentes del movimiento obrero que están cerca de los trabajadores y que saben la angustia que produce la elevación de los precios y el problema de los bajos salarios.

Esto ha sido escuchado por el Jefe del país, y en el Congreso de hace unos días, el Congreso Nacional, en donde se renueva la directiva de la Confederación Nacional Campesina, se discute profundamente el problema nacional y el problema agrario y se llegan a acuerdos de gran trascendencia para la lucha política de los campesinos y también para la lucha política del pueblo mexicano.

En esta Asamblea se pide la autonomía de las organizaciones campesinas. ¿Por qué?

Porque hay necesidad de que las organiza-

ciones campesinas decidan por sí propias su camino político, su camino social y resuelvan sus problemas sin la intromisión de otras fuerzas que distorsionan el combate de los campesinos en la lucha por la reforma agraria.

Derogación del amparo a los terratenientes, una vieja demanda de las fuerzas políticas revolucionarias, contra la privatización del ejido. No eran rumores los que habían manejado en relación con el ejido y la lucha contra el sistema ejidal. Se había planteado la necesidad de que se entregara, en propiedad el ejido a los campesinos, vieja demanda de la derecha, para que pudieran venderlo o alquilarlo, a efecto de impulsar la producción agrícola. Eso era una aberración, una actitud contrarrevolucionaria frente al desarrollo de la reforma agraria. Por fortuna hubo una respuesta unánime de todas las fuerzas políticas del país no ligadas a la derecha, la clase obrera los campesinos, los partidos políticos democráticos plantearon su rechazo a la posibilidad de que el ejido fuera privatizado.

El Presidente ha dado una respuesta cabal hace unos días.

Nacionalización de la banca, lo plantea el Congreso de la Confederación Campesina ¿por qué, compañeros? Es una demanda nacional también. Nosotros por fortuna tenemos el Banco del Estado, que regula el desarrollo de la Banca privada y la Banca Nacional, pero si no se nacionaliza el crédito, si no se orienta el crédito a la actividad productiva, los grandes recursos que tiene la banca privada, que no son propios, sino son de los cuentahabientes, no habrá recursos suficientes para desarrollar en forma elevada la producción agrícola.

Por eso, de ahí que la Confederación Nacional Campesina esté planteando la nacionalización de la banca. Nacionalización de la industria alimentaria. Eso es obvio, y es fundamental. Nacionalización de la industria químico-farmacéutica. Explotación colectiva del ejido. Planificación de la producción de los distritos de riego para producir alimentos. Impulso agro-industrial.

Quiere decir, compañeros, que ahora, el dirigente del país, el Presidente López Portillo, tiene la fuerza de la clase obrera y de las masas campesinas en la dirección justa para lograr medidas profundas, para cambiar la situación económica del país, la situación agrícola del país.

Yo digo, compañeros senadores, si la clase obrera, si los campesinos en su central nacional, han adoptado estas resoluciones, estas decisiones, ¿qué queda por hacer?

Legislar en ese sentido en la Cámara de Diputados y en el Senado.

La mayoría de los diputados son de origen obrero y campesino. Otros partidos políticos que representan posiciones avanzadas estamos de acuerdo en este camino, vamos a adoptar, juntos, independientemente de discre-

pancias, el camino que puede conducir a México a la superación de problemas graves que afectan a la masa campesina, a la clase obrera y al pueblo.

El Presidente, respondiendo a esto, plantea en su Informe cosas muy importantes, definitivas de una política que avanza y no retrocede.

El ejido no podrá morir, dijo López Portillo, porque la Revolución Mexicana está viva, actuante y renovada, y nosotros en ese sentido debemos empujar, impulsar, apoyar al Presidente.

En la Reforma Agraria ni un paso atrás. Esa es una contestación a la contrarrevolución de la derecha que creían que la reforma agraria podría ser liquidada y que podría introducirse al desarrollo agrícola nacional definitivamente el desarrollo capitalista con todas sus consecuencias.

Acabar con los latifundios, la tierra no volverá a los antiguos o nuevos hacendados, dijo el Presidente.

Y también se refirió a un hecho que todos conocemos, los campesinos y los dirigentes políticos. El dijo, "de cada hectárea dedicada a la agricultura, la ganadería dispone de 10. Por cada cabeza de ganado se dispone de 2.5 Has. y menos de 1/4 de Has. para la alimentación de cada mexicano".

Eso es cierto, lo hemos denunciado hace mucho tiempo.

Y además, las tierras ganaderas son tierras susceptibles de cultivarse, pero se han amparado a través de certificados de inafectabilidad ganadera, diciendo que no son tierras aptas para el cultivo.

Ahí están los hechos. El convenio que se hizo con los agricultores de Chiapas y el Secretario anterior de la Reforma Agraria, para cultivar una buena porción de esas tierras. Si fueran tierras no cultivables no se habría pedido el que se les diera la posibilidad de cultivarlas.

Pero el Presidente, en ese aspecto también planteó una cuestión que desde hace tiempo se ha demandado, y que defiende a nuestro desarrollo ganadero, y que además hace posible que podamos darle carne barata al pueblo.

El se planteó en contra de la exportación en pie del ganado a los Estados Unidos. ¿Por qué? Porque resulta que los grandes ganaderos, o tienen ganancias importantes, exportando miles y miles de cabezas a los Estados Unidos, becerros en pie. Es decir, entonces los ganaderos norteamericanos con pocos recursos engordan ese ganado y ganan cuatro o cinco veces más; pero además no solo aprovechan la carne, sino las pezuñas y las pieles y nosotros no aprovechamos eso. Entonces el Presidente ha planteado una cosa legítima y correcta: que aquí se engorden los be-

cerros, que aquí se aprovechen las pieles, que aquí se industrialice la carne y que la carne así industrializada se exporte al extranjero. Eso lo plantea el Presidente porque está convencido de que eso nos dejaría más trabajo, más dinero, más posibilidades para que el pueblo mexicano pudiera comer carne barata. Y el Presidente también planteó esto: rechazamos el prejuicio de que la eficiencia en el agro exige la represión de las demandas de justicia. Esto fue un mazazo en la cabeza de los que han insistido en necesidades de seguridades en el campo sobre las bases de la represión de las masas campesinas. La seguridad para los menos, es decir, para los grandes terratenientes y los grandes ganaderos, es que no los molesten, cuando ellos son los que invaden las tierras de los campesinos, de los ejidatarios. Ah, pero lo que quieren seguridad desde el punto de vista de la represión, de la presencia de las fuerzas públicas para que eviten que los campesinos defiendan sus propiedades y sus intereses. Y el Presidente aquí claramente dice que la eficiencia en el agro exige la represión de las demandas de justicia. Lo que requiere la gran masa de millones de campesinos es justicia y no justicia para una minoría de unos cuantos miles.

Y también, el Presidente plantea una cosa importante porque los recursos al campo eran muy bajos, de que esto ha aumentado en el ciento por ciento. Ahora el Secretario de Hacienda informa que esto se ha elevado a 165 mil millones de pesos. Qué bueno, porque un renglón tan importante como es el producto, la producción de alimentos, si no hay recursos no puede haber producción, no tienen crédito los campesinos, no tienen ayuda técnica ni científica.

Yo planteo esto compañeros senadores: todos los buenos deseos del Presidente, todo el interés de las fuerzas positivas del país, para superar los problemas en el desarrollo agrícola de la producción de alimentos, se tropezarán si no adoptamos decisiones firmes y definitivas. Apoyar esto que ha planteado el Presidente, apoyar lo que han planteado las organizaciones sociales de los trabajadores, pero los problemas seguirán en el campo, seguirán en la producción de los alimentos, en el encarecimiento de la vida si no nacionalizamos la industria de los alimentos que están en manos de cinco compañías transnacionales; si no nacionalizamos la industria de los alimentos para el ganado que también está en manos de compañías norteamericanas, porque ellos son los que ponen las reglas del juego, encarecen estos insumos y, claro, encarecen la carne, encarecen el huevo, encarece todo y ellos dictan la política en este aspecto. Por eso hay la necesidad de nacionalizar la industria de los alimentos, y la industria de los alimentos para el ganado, porque de otro modo seguiremos teniendo problemas.

Debe reorganizarse el aparato de comercialización distributivo, porque si sigue en manos de los acaparadores, de los agiotistas, pues seguirán los problemas. Es el aparato más caro en el mundo el aparato comercial nues-

tro, y eso es lo que encarece los productos necesarios para la alimentación de nuestro pueblo. El Estado debe manejar la distribución de los alimentos y terminar con el amparo agrario de los terratenientes, porque esto dará confianza a los campesinos. Lo que ha planteado el Presidente; ahora el Presidente lo planteó, ya no es una demanda del Partido Popular Socialista ni de otras fuerzas revolucionarias, es una demanda de los campesinos y es un planteamiento del Presidente, que ha dicho que es necesario discutir el problema de la terminación con el amparo agrario. Y esto, compañeros, representa un avance en la Reforma Agraria, la recuperación de la confianza en los campesinos y que miles y miles de campesinos que no han recibido la tierra porque más de 12 millones de hectáreas están amparadas en la Suprema Corte de Justicia, las reciban inmediatamente y, claro, las pongan a producir, y esto se revertirá favorablemente del desarrollo de la producción de los alimentos que nuestro pueblo necesita.

El Presidente habló de los planes del Estado de la planeación, del interés que ha habido. Evidentemente que no hay país en el mundo que pueda crecer sin planes, ya no se puede crecer anárquicamente, se necesitan tener metas, se necesita saber qué se quiere ser, a dónde se quiere ir, cómo conseguir los propósitos económicos y sociales.

En este periodo de gobierno se han aprobado varios planes, se ha aprobado el plan industrial, el Plan Global de Desarrollo, el Programa Nacional de Empleos, el Plan de Desarrollo Urbano y el Sistema Alimentario Mexicano. Magnífico, correcto, importante, pero en primer lugar la planeación nacional necesita una base jurídica, constitucional, legal, porque de otro modo no puede caminar en la forma que debe caminar, habrá oposición, habrá trampitas, habrá zancadillas y habrá incumplimiento a las metas que se fija el gobierno que son positivas en este aspecto del desarrollo de estos planes. Y también deben de hacerse coherentes los distintos planes, son cinco planes, deben ser coherentes y el manejo de ellos menos voluntaristas y más normativos compañeros. Y hay que ponerlos en marcha inmediatamente y, claro, irlos perfeccionando porque tienen fallas, tienen defectos.

En cuanto a otro aspecto que nos ha interesado. La elevación del nivel de vida del pueblo, creo que el Presidente ha adoptado decisiones también muy positivas; toda una serie de medidas que plantea el Informe, desde el aumento de salarios, que se ha planteado ya aquí, del 22 al 27 por ciento para los trabajadores del Estado y las Fuerzas Armadas, claro evidentemente hará que los empresarios tengan que aumentar los salarios y además indica otro hecho político importante, que se ha acabado con el candado que nos había impuesto el Fondo Monetario Internacional en cuanto al nivel de los salarios. Ahora el propio gobierno señala un aumento hasta del 27 por ciento que puede ser el que responda al índice de la inflación nacional porque el 12, el 13, el 15, el 20 por ciento estaba por abajo del índice de la inflación en la

vida económica del país. Además, el Presidente ha hablado de aumentar las pensiones y jubilaciones en el mismo porcentaje de los sueldos, legítimo, bueno, importante, positivo, porque a quienes golpea más el problema de la carestía de la vida son a los jubilados, porque no han aumentado sus percepciones hace tiempo. También el Presidente habla de la ampliación de la seguridad social, de su mejoramiento. Esto también va en ese sentido de la elevación de nivel de vida del pueblo, 42 millones de mexicanos ya están amparados por el régimen del Seguro Social, qué bueno; el problema de la habitación establece una serie de normas para desarrollarla, porque ahora los grandes latifundistas urbanos, los casatenientes no les importa la vivienda popular. Ahora construyen viviendas de lujo y cuesta la renta un dineral, los trabajadores no tienen acceso a ello. Es el Estado el que debe resolver esto; pero el Estado tiene que resolverlo sobre la base de establecer un organismo único que enfrente al desarrollo de la vivienda popular, porque ahora son varios organismos del Estado que lo realizan.

También se han rebajado los gravámenes fiscales a los salarios bajos. Eso es bueno, positivo, la superación del desempleo, educación primaria para todos los niños de México. Qué medida tan fundamental.

Creo que son cuestiones de suma importancia para llevar bienestar a las masas del pueblo.

En el aspecto de la Reforma Política el Presidente plantea el deseo, la intención de mandar una Iniciativa al Congreso para que se reforme la Reforma Política, para ampliar el régimen democrático, para dar otro paso, y aquí ha sido consecuente con el anuncio de cerca de dos años cuando al aprobarse la llamada Reforma Política, López Portillo dijo: este es el primer paso en el desarrollo democrático del país. Daremos otros pasos. Qué bueno, hay que aplaudirlo. Que se profundice la Reforma Política, que se superen las insuficiencias de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, que se reforme la Constitución en otros aspectos para ser posible que no se vulnere el voto de los ciudadanos mexicanos, para hacer más democrático nuestro régimen, porque como él mismo lo ha dicho: nuestro régimen democrático es perfectible, hay que perfeccionarlo. Y la Reforma Política, yo estoy seguro, que va a llegar a este Cuerpo Colegiado, al Senado de la República, debe llegar. Para hacer una Reforma Política integral al nivel de lo que requiere el pueblo de México, el Senado no puede estar al margen de la Reforma Política. Aquí debe haber senadores de todas las corrientes políticas del país, independientemente de la composición del Senado, porque eso es justo, es sano, es útil y hará que el Senado tenga niveles superiores en todos los aspectos y que se discutan con responsabilidad todos los problemas sin escatimar la presencia de ninguna opinión política en relación con los problemas de la nación y del pueblo.

El Presidente en eso ha expresado algunos

juicios, algunas opiniones en relación con la reforma democrática y ha dicho que ésta quedaría trunca si no se ampliara en los Estados el ámbito de la democracia, si no se decidiera cada gobierno y pueblo a desterrar el feudalismo y el caciquismo, la intolerancia política y la marginación social. Esto lo dice el Presidente porque sabe que en un gran número de Estados del país no hay reforma política, no hay reforma democrática, no ha avanzado el deseo que se planteó en el Congreso de la Unión para que los Estados llegaran a la Reforma Política, todavía escatiman con la presencia de otras fuerzas políticas en los deberes estatales de la lucha electoral y política.

En cuanto al problema de nuestra deuda externa, el Presidente informa que llega a 32 mil millones de dólares. Esto no es correcto, no es conveniente; nosotros debemos ver esto con preocupación porque la deuda externa nos compromete más con la fuerza del capitalismo las que imponen el camino en la vida de los pueblos subdesarrollados, es decir, los países imperiales que marcan el paso en el desarrollo del rumbo del capitalismo. Nosotros debemos financiar nuestro desarrollo con recursos propios. Ya se ha avanzado mucho. El Presidente habla de que el presupuesto nacional sea financiado en el 87 por ciento con recursos nacionales, pero debemos financiar un porcentaje mayor y no aumentar nuestra deuda externa. Esto no es sano para la economía nacional y no nos pueden liberar de las ataduras con los grandes países capitalistas que no nos quieren dejar progresar. Además hay que saber que el llamado Tercer Mundo tiene una deuda externa de 450 mil millones de dólares para 1980, y por intereses, fíjense bien, estos países pagan cien mil millones de dólares, casi la curata parte de la deuda anual tienen que pagarse de intereses. Y entre los países de América Latina que más deuda tenemos son Brasil y México.

Entonces creo que tenemos las bases económicas para superar este problema e ir mejorando en el aspecto de nuestras finanzas nacionales. También ha planteado el Presidente que este año disminuya nuestro déficit en la balanza comercial. Si es cierto. El año pasado nuestro déficit comercial fue de 3 mil 400 millones de dólares; este año se calcula en dos mil millones de dólares el déficit comercial, pero hay que considerar que esto se debe fundamentalmente a las ventas de nuestro petróleo, quiere decir que debemos de diversificar nuestra producción para la exportación. Las ventas al exterior en el primer semestre del año, en petróleo crecieron, con respecto al año pasado, en el 89.9 por ciento mientras la venta de otros productos sólo creció el 13.4 por ciento.

Claro que el Presidente ha afirmado el camino correcto del desarrollo petrolero, la explotación de la industria petrolera, ante las presiones del imperialismo él ha dicho que el petróleo de México es nuestro y para nuestro desarrollo, que el petróleo no es objetivo final de la nación mexicana, sino entraña para México una ocasión histórica: la oportunidad de abandonar definitivamente el status

del país que ha tenido un pasado colonial. Claro está que el petróleo nos permite eso, es decir, la autosuficiencia financiera, la posibilidad de hablar con voz fuerte en los foros internacionales.

El Presidente también planteó, en relación con el problema de la inflación, que es el problema que golpea a la economía nacional y la vida de los mexicanos, un punto de vista que es respetable. Pero yo pienso, compañeros, que el problema de la inflación más que subjetivo es profundamente objetivo, es producto de fenómenos económicos más que de otro tipo de fenómenos, claro que contribuyen los problemas subjetivos en un país como el nuestro en que una minoría, por encima del interés de la mayoría quiere enriquecerse a toda costa a pesar de la miseria, a pesar de los problemas de la carestía de la vida. Todos conocemos que el sistema capitalista se caracteriza en la actualidad por una agudización de las contradicciones socioeconómicas, entre las más importantes figuran las contradicciones engendradas por la inflación y el aumento de los precios. La inflación es el proceso de depreciación del papel moneda, esta depreciación repercute cuantitativamente en el aumento de los precios, cuanto más rápidamente aumentan los precios, con mayor rapidez disminuye el poder adquisitivo de su moneda, en el mercado interior y también en los mercados exteriores. Ese es el problema que nos produce la inflación. Para el pueblo nuestro, carestía de la vida y para la nación mexicana carestía en el mercado internacional. Es decir, compramos caro en el mercado exterior y vendemos barato, y eso claro está, que deteriora nuestro desarrollo nacional.

Es evidente que hay interés en cambiar el rumbo económico, las cuestiones que afectan a nuestra vida social, porque yo pienso que todos están ciertos de que la prosperidad económica de una nación no se mide especialmente por el desarrollo de las fuerzas productivas sino por la equidad de la relación de la producción; si la producción aumenta en todas sus ramas y no crece al mismo tiempo el bienestar material del pueblo no se puede hablar de auge sino de la prosperidad de una minoría a costa de las privaciones y la pobreza creciente de las masas populares.

En este aspecto el Presidente hizo una reprimenda a la minoría, a los que por encima de los intereses nacionales ponen sus intereses particulares. Les dijo a los ambiciosos que reflexionen en que sus ganancias transitorias se conviertan en el humo de su propio fuego y que nada podrán disfrutar en una sociedad desequilibrada y sí en cambio todo perder si la estructura explota o se derrumba. Pero estos llamados se les han hecho hace muchos años, cientos de años a la burguesía y nunca han entendido. Se necesitan acciones compulsivas, leyes que regulen el problema del desarrollo equitativo.

Compañeros senadores: El Presidente habló también respecto a la política internacional de México. Esta ha sido una política justa, la política de López Portillo. Evidentemente

te que ha sido una política que se guía por el camino que la historia ha marcado para el país nuestro en las relaciones internacionales, de autodeterminación, de no intervención, por la paz, por la negociación de los conflictos, el apoyo a los países que están en el mismo estadio de desarrollo social como el nuestro y que combaten por su liberación. Nosotros hemos aplaudido la actitud del gobierno frente al pueblo de Nicaragua, frente a la Revolución Cubana y su decisión de mantenerse en el camino que su pueblo ha trazado. Hemos aplaudido las declaraciones del Presidente contra el traidor fascista de Pinochet y también hemos aplaudido la condena del golpe militar en Bolivia. Y la política general que en el ámbito internacional ha propiciado México por la distensión, por la paz, contra la carrera armamentista.

Hace unos días el Presidente estuvo de viaje en varios países: Costa Rica, Venezuela, Bolivia y en la República de Cuba, ahí él hizo definiciones de gran sentido histórico, de profundidad política, de amistad con la Revolución Cubana y su pueblo y también con el destino de este pueblo que se ha defendido apasionadamente del embate de las fuerzas superiores del imperialismo. Ahí en una manifestación multitudinaria el Presidente habló con el corazón y la inteligencia, y expresó el juicio del pueblo mexicano en solidaridad con un pueblo débil que ha sabido forjar su destino y libertad, y a esto el Jefe de esa Revolución, el Comandante Fidel Castro también respondió diciendo: nosotros hoy le respondemos también al hermano pueblo de México y a su ilustre gobernante: nada soportaremos contra México, lo sentiremos como propio.

México —dijo Fidel—, es en el ámbito internacional un decidido defensor de la paz y de la colaboración entre los pueblos, única forma posible de encontrar solución a nuestros difíciles problemas. Y luego afirmó una cosa importante que es un aval a la figura y política de López Portillo: "Estoy seguro —dijo Fidel— de que el Presidente López Portillo pasará a la historia como uno de los grandes estadistas de México". Esto es consecuencia de la firmeza en el camino político internacional de una nación que se ha defendido siempre de las agresiones, que ha tenido decenas de intervenciones y que ha sabido sobrevivir y mantenerse libre y soberano. México no está derrotado —dijo el Presidente—. Nuestro destino nacional no es concebible sin grandeza y no es asequible sin independencia. La batalla de México por su progreso con independencia es la que libra el mundo en desarrollo; no podemos perderla, será darle la razón a los saratustas. Y también se manifestó contra las amenazas, embargo o abusos, México mantendrá, dijo, incólume sus principios. Y recordó la cínica fórmula de los mercaderes que se reunieron en Filadelfia que es una amenaza contra todos nuestros países. Si los nativos y sus gobiernos descuidan utilizar los recursos, son servidores inútiles y por tanto sus riquezas deben quitarse del poder de tales servidores inútiles y concederse a quienes sepan usar de ellas. De ahí la filosofía del imperialismo y su deseo de quitarnos nuestras

riquezas, de realizar una política de agresión y de presiones contra nuestra patria y nuestros dirigentes políticos para que les entreguemos en bandeja de plata el petróleo, el gas y el uranio. Y también para contestarle al torpe Embajador norteamericano que no ha sabido manejar las relaciones entre los dos países y que con el complejo que le produce el ser de origen mexicano quiere demostrar que es norteamericano legítimo, ha estado agrediendo a México con declaraciones verdaderamente inusitadas.

El Presidente dijo: juzgar las relaciones de México en función de preferencias o antipatías personales es una pobre actitud. Esa es la actitud pobre de Julián Nava.

Sin duda, compañeros senadores, los mexicanos vivimos en una etapa difícil, crucial de nuestra historia. De las decisiones que tomemos las fuerzas democráticas, patrióticas y revolucionarias, se derivará una solución avanzada a nuestros problemas críticos o una solución negativa contra el interés de nuestra soberanía y de nuestro pueblo. Nosotros planteamos que en esta etapa de la lucha nacional debe darse un vigoroso impulso a la Revolución Mexicana, y es la clase obrera la que debe encabezar el combate aliado a los campesinos, llevando a la práctica, la táctica del frente patriótico y democrático, anti-imperialista, es decir, la alianza de los mejores mexicanos que queremos construir un país definitivamente independiente. Sólo así, como un frente común aún con discrepancias podremos darle un fuerte impulso a la lucha por la independencia nacional, elevar el nivel de vida de las masas y hacer avanzar a la Revolución para mejorar la vida democrática de los mexicanos y también para darle nuevas y más importantes metas a nuestra Revolución, hacer irreversibles las decisiones progresistas ya tomadas como lo plantea el propio Presidente, ir adelante en el camino de las nacionalizaciones, de la construcción de la industria de bienes de capital, de la nacionalización de la banca, de la organización científica de nuestra producción agrícola orientada por los intereses nacionales para liquidar nuestra dependencia del exterior en el aspecto de los alimentos y llevar adelante una política agresiva, activa en las relaciones internacionales que sea expresión de nuestro invariable camino histórico. (Aplausos.)

—**La C. Presidenta:** Se concede el uso de la palabra al senador Nicolás Reynés Berezaluze.

—**El C. Reynés Berezaluze:** Señora Presidenta de la H. Cámara de Senadores; distinguidos senadoras y senadores de la República; señoras y señores:

En acatamiento al contenido del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el ciudadano Presidente de la República presentó ante el H. Congreso de la Unión, un Informe por escrito, en el que se manifiesta el estado general que guarda la administración pública del país.

Diversos fueron los importantes aspectos

contenidos en ese documento sometido al análisis del Poder Legislativo, pero destaca el relativo a la política agraria y el Sistema Alimentario Mexicano, al que habré de referirme, desde esta Tribuna de la República Mexicana.

La Revolución Mexicana iniciada en 1910, tiene sus raíces en un ardiente anhelo de justicia.

Necesitó primero conquistar el poder político, para luego hacer realidad los postulados de su Reforma Social y Económica y acabar con el latifundio y la servidumbre. Tiene la justificación más absoluta, en los derechos reclamados por millones de campesinos que, durante siglos, vivieron explotados por unos cuantos poseedores de la tierra.

El Plan de San Luis; la Proclama de Texcoco, el Plan de Ayala y la Ley de Encro de 1915, permiten que los ideales revolucionarios se consoliden definitivamente al ser elevados al rango de preceptos constitucionales por la Constitución Política del 5 de febrero de 1917.

La mención de estos importantes documentos revolucionarios, nos hacen reflexionar, acerca de las dificultades con que se fueron abriendo paso los ideales agraristas, máxime si recordamos la lucha cruenta de la Revolución y el gran dolor y sacrificios humanos que costó su implantación definitiva.

La historia mexicana nos muestra que, no obstante las necesidades urgentes que padecían los campesinos al triunfo de la Revolución, y de ser ellos los que habían hecho y sufrido las consecuencias de este movimiento social, no resultaban beneficiados en casi nada.

Los gobiernos revolucionarios de México —expresa el Presidente López Portillo en su Informe— "decidieron acelerar el reparto de la tierra, ya para restituirla a los pueblos despojados, ya para dotarla a los que a la sazón existían y carecían de ella y satisfacer así su hambre de justicia. No había espera que se justificara y poco importaba, con escasa población y en una agricultura tradicional, que se careciera de infraestructura o no se aprovechara la existencia; ni hubiera apoyos para producir. El primer paso revolucionario era el reparto. Se quebró así la vieja estructura y se permitió el flujo de los tiempos nuevos".

Para programar sistemáticamente su acción, el Ejecutivo Federal decidió declarar de interés público, el establecimiento y levantamiento del padrón nacional campesino, mediante el cual se obtendrá el registro de ejidatarios, comuneros, peticionarios de tierra, pequeños propietarios, colonos, campesinos con derechos a salvo y poseedores de terrenos nacionales, que se dediquen a la explotación individual o colectiva de la tierra.

Conforme a la Reforma Administrativa, se llevaron a cabo acciones para abatir el rezago agrario; se legitimaron los derechos de propiedad de colonos; se expidieron certificados de inafectabilidad agrícola, ganadera y agro-

pecuaria a diversos pequeños propietarios y se definió la actuación jurídica de varios asentamientos humanos irregulares en áreas urbanas. Nos satisface que el Jefe del Ejecutivo, exprese ante los representantes del pueblo de México y para conocimiento de nuestro conciudadanos, que hoy como nunca los intereses legítimos de los campesinos coinciden con los intereses esenciales de la sociedad y de la nación.

La política agraria de este Gobierno, ha sido clara y congruente con la historia de la Revolución Mexicana y sus postulados.

Se ha combatido la simulación, se han solucionado conflictos de límites y sucesiones, sobre posiciones, ha existido lucha abierta y constante contra la corrupción y se han mejorado los recursos para abrir nuevas tierras y crear nuevos centros de población para colonizar la frontera agrícola y fundamentalmente, se han impulsado enérgicamente, otra expectativas plenamente revolucionarias, como "las de la producción, productividad e ingreso para los campesinos en una punta, y en la otra, distribución, comercialización y consumos adecuados y equitativos, para conciliar el interés social en la autosuficiencia alimenticia, con los valores de la Reforma Agraria".

El señor licenciado José López Portillo, cuando llevó a cabo su gira como candidato del Partido Revolucionario Institucional, expresó con absoluta claridad, que su gobierno habría de dar preferencia a la atención de los energéticos, la salud y la alimentación del pueblo mexicano. A todos nos consta la incansable labor que ha desarrollado su gobierno para cumplir con estos compromisos adquiridos con los mexicanos. No es un secreto para quienes tenemos el privilegio de vivir en México, que nuestro país ocupa en estos momentos el quinto lugar entre los países productores de petróleo; que se ha obtenido fuerte cantidad de divisas, para mejorar esa industria y que es propósito del Estado Mexicano, destinar una gran cantidad de los beneficios obtenidos para el desarrollo de las actividades del campo.

Tampoco ignoramos las labores que las instituciones de seguridad social y la Secretaría de Salubridad y Asistencia, han venido desarrollando, sobre todo en beneficio de las clases marginadas de nuestro país.

Comentario especial me permitiré hacer a ustedes, en relación con la alimentación del pueblo mexicano y con las medidas y estrategias que el Gobierno Federal, ha concebido para cumplir a satisfacción con su pueblo.

"Como consecuencia de la Reforma Social que promovió el Presidente de la República, que actualiza y proyecta los principios básicos de la Revolución Mexicana, procuró a su pueblo la Reforma Política, que fortalece y acelera el proceso de democratización del país; la Reforma Administrativa que adecua las instituciones a nuestro tiempo y las capacita para servir mejor los objetivos de una política integral de desarrollo y la Reforma Económi-

ca que a través del esfuerzo concentrado de los sectores reales del país persigue promover en la independencia nacional, un crecimiento alto y sostenido para dotar a todos los mexicanos de empleo y de los mínimos de bienestar".

El resultado de esta acción nacionalista fue el Plan Global de Desarrollo en su primera etapa; en la actual se han fortalecido las unidades de planeación y el pueblo de México cuenta ya con el Sistema Alimentario Mexicano, que se propone lograr una producción que garantice la autosuficiencia de alimentos básicos e insumos para la industria de bienes de consumo popular y permita una mayor independencia nacional generar y retener un mayor excedente económico para capitalizar el campo; intensificar el desarrollo de una capacidad tecnológica autónoma para aprovechar mejor los recursos disponibles y proteger, conservar e incrementar los recursos naturales renovables.

El enfoque del Sistema Alimentario Mexicano es integral, abarcando el área agropecuaria, pesquera, la industria de los alimentos y tecnología alimenticia.

Señores senadores:

La política agraria del gobierno del Presidente López Portillo, está acorde con su decisión de diseñar el Sistema Alimentario Mexicano, como un programa totalizador y un instrumento de planificación integral en materia alimenticia. En su Plan Global de Desarrollo, nos ha manifestado que "el Estado no produce alimentos, los alimentos los producen los campesinos".

"El Estado es fundamentalmente guía y promotor. Dentro del Sistema Alimentario Mexicano, avanzará en la Alianza para la Producción y asumirá, compartida y solidariamente con los campesinos, los riesgos en la producción de alimentos".

Y los campesinos de México, están correspondiendo a la confianza que en ellos ha depositado su Presidente: están conscientes de su responsabilidad; más unidos que nunca en torno a su guía; saben que la importancia de la Alianza Estado-campesinos, que es vital para el buen resultado del Sistema Alimentario Mexicano y del Plan Global de Desarrollo; están dinamizando sus cuadros y reforzándolos para alentar la producción de alimentos y mejorar el nivel de vida campesina y habrán de responder con responsabilidad, trabajo y esfuerzo, pues los ejidatarios, comuneros y auténticos pequeños propietarios, saben que sólo con alimentos suficientes, se podrá lograr una auténtica independencia económica, política y social.

A través de este Cuarto Informe de Gobierno que comentamos, hemos podido apreciar las decisiones que el Presidente López Portillo ha tomado para hacer operativo el Sistema Alimentario Mexicano. Se dispone del programa de Productos Básicos, para asegurar

el abasto suficiente y oportuno de alimentos.

Se ha ampliado y aprovechado la capacidad instalada de las filiales de CONASUPO para fomentar la industrialización y asegurar la comercialización de los productos del campo y se cuenta con el sistema CONASUPO-COPLAMAR que abastecerá directamente hasta un 60% de sus necesidades de maíz, frijol y azúcar y otros productos básicos, a los habitantes de las zonas marginadas.

Alimentar al pueblo de México, es responsabilidad de todos y no sólo de los productores rurales —expresó el Presidente López Portillo— y por ello, desde esta Tribuna Republicana, consciente de la responsabilidad que tenemos —no sólo los campesinos, los obreros, las clases populares sino los mexicanos en general— los conmino a todos para que, con esfuerzos redoblados, coadyuvemos al éxito del Sistema Alimentario Mexicano.

El Jefe del Poder Ejecutivo, nos está cumpliendo a los mexicanos.

Quienes forman parte del Poder Judicial de la Federación y de los Estados, sabrán impartir justicia rápida y expedita y estrictamente aplicarán la Ley, pues sólo de esa manera, con seguridad jurídica, se conserva la paz y la tranquilidad de los mexicanos y dentro de este marco, se logrará una mayor productividad.

Por nuestra parte —estoy seguro— los miembros del Poder Legislativo, habremos de cumplir con nuestro cometido: dotando al Poder Ejecutivo de las reformas y las leyes que para el buen funcionamiento de este Sistema se requieran. Así, cumpliremos unidos, la satisfactoria tarea que tenemos, de hacer cada día, más próspera a nuestra patria. (Aplausos.)

—La C. Presidenta: Se concede el uso de la palabra al senador José Blanco Peyrefitte.

—El C. Sen. Blanco Peyrefitte: Señora Presidenta; H. Asamblea: El primero de septiembre del presente año, al cumplir el mandato constitucional del artículo 69 de nuestra Carta Magna, el Presidente José López Portillo compareció a la apertura de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión y presentó un Informe escrito sobre el estado que guarda la Administración Pública del país.

Dicho acto republicano cumple dos objetivos primordiales: rendir cuenta de sus actuaciones al pueblo, por conducto de sus legítimos representantes como lo somos diputados y senadores y, en segundo lugar dejar constancia escrita de la marcha de la República con objeto de que se analicen las medidas tomadas para resolver problemas; se juzguen los resultados que se han obtenido en coordinación de los esfuerzos nacionales y se evalúen las nuevas situaciones internas y externas a las que el país se enfrenta.

Frente a este panorama, colmado de inquietudes, pero también de fundadas expectativas,

tenemos la convicción de que todos, absolutamente todos los aspectos del Cuarto Informe entrañan una importancia capital para los mexicanos, no sólo porque encierran la respuesta debida a todas las interrogantes, sino porque resumen la magnitud de un denodado esfuerzo en el que nuestro pueblo ha participado decidida y vigorosamente.

Enorme y patriótico para enfrentar los grandes obstáculos internos y externos que se oponen a nuestro desarrollo, para perfeccionar nuestro sistema democrático de gobierno, para depurar la administración pública, para conservar sin desviaciones el curso reivindicativo de nuestra Revolución, para mantener sin mengua nuestra soberanía, para afirmar cada día, nuestra independencia económica y, en suma, para dar al pueblo, en la paz y en la libertad, el bienestar que anhela y que solamente a través de la justicia social institucionalizada, será posible alcanzar plenamente.

Creo, por otra parte, que dentro del marco general del citado Cuarto Informe, destaca el capítulo relativo a las fuerzas armadas mexicanas.

Estas, nunca como ahora habían reunido y fortalecido sus nobles virtudes esenciales, que son las que provienen de su raigambre popular y de su dedicación al servicio de nuestras instituciones. Su prestancia y su prestigio son hoy más altos y más limpios que nunca. Cuenta el país en pleno ascenso, con organismos castrenses dignos de nuestros ideales democráticos y revolucionarios, defensores de la soberanía nacional y auxiliares denodados de los mexicanos en todos aquellos trances en que, por infortunios naturales, hace falta un brazo que una a la valentía, la disciplina, la fortaleza y la abnegación.

La larga historia de México tiene una de sus expresiones más claras de esa parte del pueblo. En él se ha manifestado el heroísmo, el espíritu de lucha leal y sobre todo el ademán constante de apoyo a los conciudadanos. El Presidente López Portillo ha hecho patente a las fuerzas armadas el sentimiento unánime del país, de confraternidad, de admiración y de reconocimiento.

Los miembros del Ejército, de la Fuerza Aérea y de la Armada, respondiendo a su esencia netamente popular son participes relevantes en las tareas nacionales al contribuir a la preservación del orden público, que hace posible la continuidad de nuestra marcha ascendente. Saben bien que custodian un proceso político que conduce a la transformación y no al estancamiento de nuestra vida colectiva; su lealtad a las instituciones tiene un profundo sentido social por hacer fructificar los ideales fundamentales de la Revolución Mexicana y de la Constitución de 1917, a través del trabajo cotidiano que, en la paz, realizan los mexicanos. Su desinteresada participación en las tareas de desarrollo de la comunidad, en las de reforestación, construcción de escuelas, abastecimiento de agua potable a los habitantes de las zonas áridas y en el acondicionamiento de

caminos vecinales; así como su lucha decidida contra el cultivo y tráfico de estupefacientes y su intervención oportuna y eficaz en los casos de desastre ocasionados por fenómenos meteorológicos, son motivo del más amplio reconocimiento de toda la nación. La salvaguarda de la libertad, como fuente de toda auténtica creación, el incremento de fuentes de trabajo y de los niveles de ingreso en el campo y la ciudad, el impulso a la reforma agraria, la protección de los derechos laborales, la mejor distribución de las cargas impositivas y la defensa de la soberanía nacional dentro y fuera de nuestras fronteras, son aspiraciones legítimas del pueblo que, el gobierno de la República se esforzó, cabalmente, por realizar.

Nuestras Fuerzas Armadas como parte del pueblo, comparte con él sus problemas, valores y realizaciones.

La formación y capacitación constante que hace posible el sistema educativo militar, asegura la destreza en el manejo de las armas, la conciencia plena de la misión social de la carrera militar y la lealtad basada en el convencimiento de que nuestras instituciones son valiosas, tienen que mantenerse y deben afianzarse y engrandecerse.

Hago reconocimiento público de su lealtad y heroísmo, de su esperanza en el porvenir de la nación, y en la firmeza de nuestro sistema democrático.

El pueblo de México los alienta a perseverar en el cumplimiento de su deber, a compartir con todos la tarea inaplazable de hacer realidad nuestras normas, a seguir en el frente de las luchas cotidianas contra la pobreza, la ignorancia y la insalubridad.

México entero reitera su confianza en una fuerza armada que como pueblo en uniforme, sólo puede hallar congruencia y continuidad históricas en el resguardo de la voluntad popular expresada en la Constitución.

La nación manifiesta su gratitud a quienes la sirven con lealtad en los ideales, con fidelidad y eficacia en las tareas encomendadas y con voluntad de asumir como hombres la responsabilidad de ser mexicanos. (Aplausos.)

—**La C. Presidenta:** Por la importancia e interés nacional del 4o. Informe de Gobierno del señor Presidente de la República, ha motivado a los ciudadanos senadores que han hecho uso de la palabra, a formular sus comentarios con importante amplitud dado el número de senadores que han solicitado comentar diversos aspectos del mismo haciendo uso de la facultad a que se refiere el párrafo tercero del artículo 8o. de nuestra Ley Orgánica, me permito comunicar a la Asamblea que en la sesión del martes 9 se continuará el análisis de este importante documento.

—Se suplica a la Secretaría continuar con el desahogo de los documentos en cartera.

—El C. Secretario Alvarado Alvarado: Se va a dar lectura al Orden del Día de la siguiente sesión. (Leyó.)

—Señora Presidenta: Se han agotado los asuntos en cartera.

C I T A

—La C. Presidenta: Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el martes próximo, 9 del actual, a las 11:00 horas.

(Se levantó la sesión a las 14:35 horas)

**EL C. OFICIAL MAYOR,
LIC. ALBERTO BRICEÑO RUIZ**

Directorio

DIARIO DE LOS DEBATES

De la Cámara de Senadores del Congreso
de los Estados Unidos Mexicanos

Director: Lic. Francisco López Alvarez

Plaza Sebastián Lerdo de Tejada
Teléfono: 518-12-50 y 521-30-28